

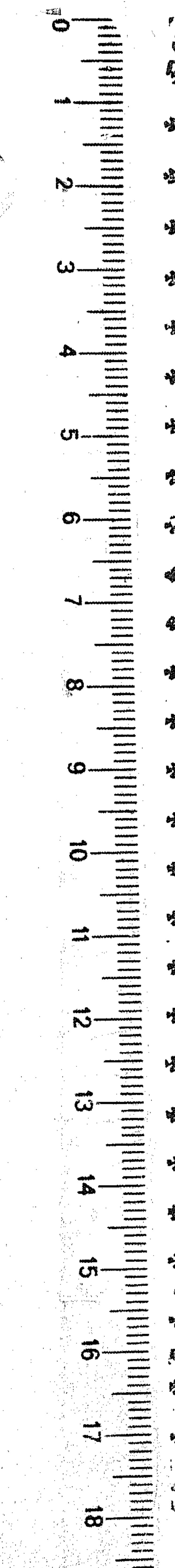
dad oculta trayendo , sino con qualidad manifiesta
niendo, lubricando, &c.

De todo lo dicho hasta aqui se infiere , que ay Autores modernos que hablan de la Flor del Melocoton , o Durazno; y tambien razones que persuaden el vfarla, pues concurren ambas probabilidades , aseguradas de la experiencia. Quantos textos, y lugares se citan en su apoyo, son traídos con sincera verdad, vistos en los originales,copiados con puntualidad , y explicados conforme a la mente de sus Autores. Los que he procurado defender, Illusterrimo Señor, aseguran en el amparo de V.S Illust. la estimacion que pretendió quitarles el desprecio. Y yo en el semblante humanissimo de V.S.Illust. veo indicios de aprobar , y favorecer el intento de assistir a sujetos tan dignos , como son Pedro Poterie , y Juan Escrodero. Y por esta honra , sobre tantas, que no caben en la ponderacion , estoy siempre con el debido rendimiento de

Menor Criado

A los pies de V. S. Illust.

D. Pedro de Biosca
Casanova.



240

MANIFIESTO

MEDICO RACIONAL, DE VN JUICIO
que vnicamente ansia , y estudia ob-
servar Christiano los preceptos
del Racional Divino.

P O R

EL DOCT. D. FRANCISCO GVILLIN,
Socio de la Real Academia Medico-Chy-
mica de la Ciudad de Sevilla , y Me-
dico en la de Murcia.

SOBRE

LA ENFERMEDAD , QUE AFLIGIO
al M. R. P. Fr. Pedro Calero , Guardian
del Convento de N. P. S. Francisco,
por los dias del mes de Octubre
del año 1726.

CON LICENCIA.

Impresso en Murcia , por Joseph diaz Cayue-
las , Impressor de la Ciudad.

Año de 1727.

dad oculta trayendo , sino con qualidad manifiesta ⁷⁴ le-
niendo, lubricando, &c.

De todo lo dicho hasta aqui se infiere , que ay Au-
tores modernos que hablan de la Flor del Melocoton , ó
Durazno; y tambien razones que perjuaden el vsarla,
pues concurren ambas probabilidades , aseguradas de
la experiencia. Quantos textos, y lugares se citan en su
apoyo, son traídos con sincera verdad, vistos en los ori-
giniales,copiados con puntualidad , y explicados confor-
me a la mente de sus Autores. Los que he procurado
defender, Illustrissimo Señor, aseguran en el amparo de
V.S Illust. la estimacion que pretendio quitarles el des-
precio. Y yo en el semblante humanissimo de V.S.Illust.
veo indicios de aprobar , y favorecer el intento de
assistir a sujetos tan dignos , como son Pedro Poterio ,
y Juan Escrodero. Y por esta honra , sobre tantas, que
no caben en la ponderacion, estoy siempre con el debi-
do rendimiento de

Menor Criado

A los pies de V. S. Illust:

D. Pedro de Biosca
Casanova.

MANIFIESTO

MEDICO RACIONAL, DE VN JUICIO
que vnicamente ansia , y estudia ob-
servar Christiano los preceptos
del Racional Divino.

P O R

EL DOCT. D. FRANCISCO GVILLIN,
Socio de la Real Academia Medico-Chy-
mica de la Ciudad de Sevilla , y Me-
dico en la de Murcia.

SOBRE

LA ENFERMEDAD , QUE AFLIGIO
al M. R. P. Fr. Pedro Calero , Guardian
del Convento de N. P. S. Francisco,
por los dias del mes de Octubre
del año 1726.

CON LICENCIA.

Impresso en Murcia , por Ioseph diaz Cayue-
las , Impressor de la Ciudad.

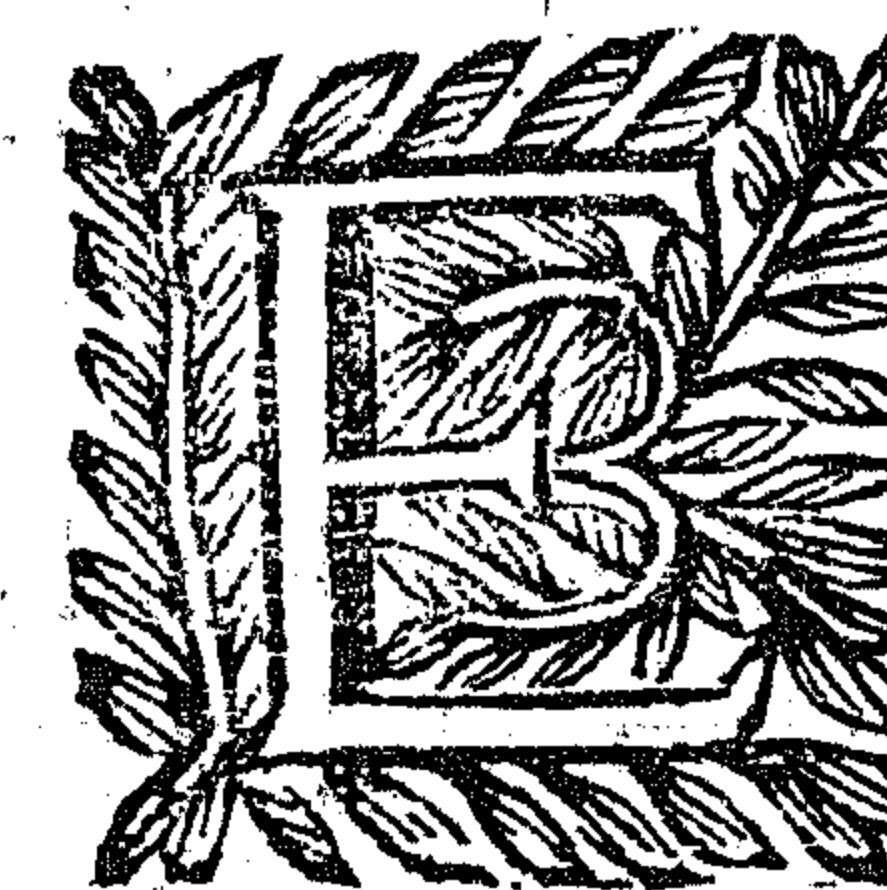
Año de 1727.

Pones autem in rationali iudicij doctrinam, &c veritatem.

Exod. cap. 28. vers. 30.

Videtur mihi, qui de arte medica dicturus sit, vulgo, a
plebeis hominibus quam maxime nota dicere oportere.

Hypp. lib. de veteri Medic. textu 20.



S el caso, que intento referir, el mas ardiente motivo, que solo pudo inflamar mi mas apagado genio. Este es el hecho, que necesitandomo abatir tanto calor con la pluma, haze, que aparezca este escrito, como ominoso astro, que solo vaticine mi ignorancia: porque como ya antevea preocu-

pado al vulgo con aparentes verdades, que sobre nuestro caso miente claras calumnias, temo (como el divino Hypocrates en semejante ocasion) que muchos enfermos, por apasionados, se desagraden de la verdad, y no quieran de ella dexarse persuadir: *Multi homines (dize) ubi audierunt, aliquem prius de re aliqua diservisse, eum, qui de his posterius disputat, non recipiunt, ignorantis eiusdem intelligentiae esse ea, quae recte dicta sunt, iudicare, & approbare.* Hypp. lib. 1. de diet. text. 390.

2 Pero como este juicio, que pretendo manifestar, estriba solo en los mas elevados polos de solida verdad, y doctrina, *pones autem in rationali, &c.* Entretengo à mi esperanza, deixando en aquella retirada al consuelo, de encontrar algunos, que leyendo estos fundamentos, hagan glorioso alarde de publicarse vencidos de la verdad, porque como el Sr. S. Agustin dezía: Melliloq. verb. veritas. *Quid gloriosus, quam subbisci, & vinci à veritate?* Con cuyo fundamento alentado, digo asi.

HECHO, QUE MOTIVA ESTE MANIFIESTO.

3 Por los dias del mes de Octubre, como à las siete de la noche, me hallé en mi estudio, con un recado del M. R. P. Guardian del Convento de mi P. S. Francisco, con el

que me dezia, passasse à su Celda el dia veinte y dos por la mañana , à fin de que le visitasse , porque adolecia enfermo . Fui como à la hora , que me ordenava , y aviendo preguntado al P. Procurador Fr. Joseph Albarez , sobre la novedad , que ocurría , me respondió : que tenia entendido , era llamado , por que se avia arbitrado sobre consulta con D. Miguel Galienso- ga , Medico originario en su assistencia , y que concurria tam- bien D. Juan de Canobas , à quien solo avia propuesto dicho Medico originario la noche del dia antecedente .

4 Recobrado del horror , que me causò la noticia , mirando que no assistia à la salud de tanto enfermo , el Doct. D. Joseph Sanchez de Leon , Medico titular antiquissimo de dicho Con- vento ; pregunté sobre si estavan entendidos D. Miguel Galien- soga , y D. Juan de Canobas , como tambien era yo convoca- do ; porque me ocurrió , que podian padecer la misma igno- rancia en esta particular , que yo , como oyesse , que no , pero que ya estavan prevenidos los Padres , para noticiar à dichos Medicos de la nueva resolucion , azia que yo concurriesse : passamos à la Celda de dicho P. Procurador donde esperé la noticia de estar avisados sobre mi concurrencia ; porque este defecto no fuera capitulo , que probara , no averles tratado con toda atencion . Con su venida , fui llamado , y al parecer no me contemplavan objeto de su esperanza ; porque el Me- dico originario avia ya principiado su historica relacion , en la que pausò luego que entrè , preguntandome si bolveria à re- ferir desde el principio : respondí , que no ignorava su obliga- cion ; pero que si no avia referido alguna proposicion , que pu- diesse conducirme à la mas acertada resolucion , que prosiguiesse ; y advirtiendo , que repetia , dixo assi .

5 Aviendo sido llamado para la assistencia de N. P. Guar- dian , le encontré con vna calentura terciana , nora , doble , in- termitente . Calentura terciana , porque repite *de tertio inter- tium* , con accesiones sibi similares doble , porque este mismo orden guarda repitiendo todos los dias intermitente , porque sensiblemente llega à infibrilitar ; y nota , porque dice depen- dien-

diencia à materia acida viscidiori , hija de algunos errores , que N. P. Guardian ha cometido , yà en el quanto , yà en el qual de los alimentos , que en la vida anteacta ha usado . Aviendo preguntado , por el tiempo , que avia passado desde el prin- cipio de esta enfermedad , no se pudo saber lo cierto ; porque el enfermo me dixo , que solo podia decir , que quatro , ó cinco dias antes que yo le visitasse , se sentia indispuesto con alguna laxitud ; nuncio de la enfermedad que padece ; porque como Hypp. dize : *Laxitudines spontanea morbos pranunciant* .

6 Con el supuesto de ser esta enfermedad vna calentura terciana , nota , doble , intermitente , passò luego à su curacion , dispensando vn vomitivo , el que fue el vino antimonal , con el que obrò poderosamente . Despues se evacuò por vnas san- guixuelas , con las que se logrò vna mediana evacuacion : pero notando , que las orinas aparecian ya con toda perfeccion (pues estas se manifestavan en su color rufas) passò à propinar la qui- naquina en pildoras hasta la cantidad de media onça , y cor- regida con las sales febrifugas , como mi Maestro la dà . Pero no ha prestado el efecto , que esperava , como era el que fu- gasse la calentura , antes bien tenemos la novedad , que sien- do esta calentura en su principio intermitente , tres dias ha , que degenerò en continua , pues todo este tiempo ha , que ad- vierto , que el enfermo no llega à infibrilitar .

7 La causa deste methamorphoseos no puede ser otra , si no es el que la quinaquina , que se diò à N. P. Guardian , no era buena ; porque era vna , que dieron de limosna al P. Boti- cario , y examinada por D. Lucas Villalva , Boticario de esta Ciudad , dixo , que no era de ley , lo que confirma tambien la experientia de nuestro caso ; por lo que es mi parecer , que te- niendo ya preventa otra distinta quina de toda satisfaccion , la buelva à tomar el enfermo , à cuyo fin está preparada , y dis- puesta . Hasta aquí el Sr. Medico originario , el que concluyó su historica relacion , sin omitir alguna de quantas generales , y comunes cortesias se practican en vna cracion consultiva . Aviendo concluido à mi ver , dixo : , Que mirando al estoma-

9. go algo inquieto, dispuse tambien vna purga de diatartaro petricastelli , con la que hizo N. P. Guardian seis , ó siete cursos. Y concluyó.

8 Supuesta la relacion antecedente, pedí licencia para pulsar al enfermo ; el que estaba con calentura , siendo los pulsos mediocres en aquella diferencia , que es propia entre magnos , y parvos : celeres , y en su contraccion mas veloces , orina rubra gruesa , sin separacion alguna de contento, paraphrenetico , ó delirante por intervalos , ansioso , è irquieto ; la lengua aspera , y algo denegrida ; su edad como de cincuenta años ; su temperamento sanguineo ; su habito carnoso , eufarco quadrado ; alimento con exceso , y apasionado à manjares pinguidinosos , sin perdonar los excesos de hortenses frutos. Supuesta esta informacion , dixe assi.

9. He oido con todo gusto la consultiva relacion , que el Sr. Medico originario ha hecho , sobre todo quanto padece N. P. Guardian ; y la miro tan cabal en todos sus numeros , que solo puede ser parte de un Medico tan docto , y experto. Capitulase esta enfermedad en su principio , por una calentura terciana , nota ^{gi} intermitente , doble ; y me dexa enseñado el Sr. Medico originario ; con la peculiar doctrina , con la que ha explicado el constitutivo esencial de esta enfermedad , la causa que le produxo , y productos morbosos , que le concitan ; por lo que no dudo , que si esta enfermedad en su archeal naturaleza fuera vencible , en el tiempo que el Sr. Medico originario intentò subigirla , sirviendole naturaleza de los remedios , que su methodo racional dictò , se hubiera logrado el total exterminio de ella. Oy advierto , que esta calentura , si en el principio fue de la clase de las intermitentes , se coloca ya en el predicamento de las continuas ; siendo tal , no *per subintrationem* , que dicen los Practicos , si no es , que deve llamarse en la providencia presente esencialmente continua.

10. Propinò el Sr. Medico , originario en esta curacion , el vomitivo del vino de Antimonio , para cumplir la primera indicacion en la extirpacion de las intermitentes , como es la expiacion

cion de primeras vias , cuya determinacion fue regulada con la pauta comun de los Practicos. Determinose la misión de sangre por las Sanguixuelas : Resolucion tan racional , como indicada por tanto postulante como vna plenitud summa , y en presencia de ninguno de los prohibentes ; antes bien yo hubiera sido mas cruento en derramar mas sangre. Passose despues à la dispensacion del febrifugo , cuyo vasis es la quinaquina , mariada con las sales febrifugas. No puedo negar , que esta resolucion regulò el Sr. Medico originario , con el dictamen de muchos practicos , y por todos con Ricardo Morton , y Doleo , que la dispensaron con felices sucessos , no solo en calenturas intermitentes , si no es tambien en continuas humorales ya benignas , ya malignas , y lo que mas es , el discuirrla remedio seguro de la calentura ethica.

11. No puedo omitir aqui , que yo en el caso que tenemos presente , hubiera procedido de *Cura regulari* , motivado solo de aquella prevenida nota de Zuingero , el que en su Epytome sobre el Colegio practico de Miguel Etminulero , quando trata de la curacion de las intermitentes , assi dice : *Sed nota primo, maturandam esse Curam; maturatur autem Cura non paroxismi inhibitione , seu febris subpresione , sed motus naturae promoteatur semper , alias fermentum febrile concentratum cum fomite ad alias partes transmittetur , & colicas convulsivas , hydropem , vel alios morbos inducit.* Zuing. in Epit. ad Colleg. Pract. Etminul. cap. 3. art. 2. Por lo que soy de sentir , que quando ya esta calentura la publica el Sr. Medico originario de intermitente , continua ; (no faltando gravissimos fundamentos para decir tambien , que pasa ya la raya de maligna) que se proceda en su curacion , adaptando muchos preceptos , que instan à deponer por la misión de sangre el quanto , que redundo contenido debaxo de la esfera de este remedio ; y que de ningun modo se repita el febrifugo , que dice el Sr. Medico originario , que está aprontado ; porque como mas bien que todos , dice Hypocrates en su libro de arte que : *Quæ profuerunt enim , ob rectum usum profuerunt , quæ vero nocuerunt , ob id quod non recte usurpatæ sunt , no-*

suerunt. Hypoc. lib. de arte. Y Concluyendo con la general clausula acostumbrada: Este es mi sentir sugetandolo, &c. Dijo así D. Juan de Canobas, mirando à su Discípulo:

12 Aviendo escuchado la Docta relacion, que ha hecho vsted, la he advertido cabal, y eloquente. Acutase esta enfermedad, que padece N. P. Guardian por vna calentura terciana, nota, doble intermitente; y quedo convencido de ser así, ya por lo que advierto en el enfermo, ya por las doctrinas que tan doctradamente vsted ha ponderado. Por lo que toca à la curacion, se ha procedido muy bien, así en aver propinado el vomitorio, como en la evacuacion, que mandò celebrar por las sanguixuelas; siendo entre estas tambien methodica, y racionnal la dispensacion del febrifugo; porque si este no fugò la calentura, como vsted pronosticò, solo pudo ser en causa, el que el especifico vegetable de la quinaquina, no era buena. Soy de sentir, que pues la tiene prevenida de toda satisfaccion, que la buelva à tomar N. P. Guardian, como yo la dispenso; pues à tres tomas de mi febrifugo, se le quitarà infaliblemente la calentura. Porque las razones que el Sr. alega en contrario (mirandome à mi) fundadas en las doctrinas de Baglivio, Zuni-
gero, Sindham, y Ettmullero, no tienen lugar en nuestro caso; pues solo fueran apreciables, y provaran contra nuestra resolucion quando aqui pretendieramos usar de la quina-
quina sola, y no corregida con las sales febrisfugas, como se dà. No es mio este dictamen, porque es de Ricardo Morton, en su Systhema de febribus.

13 Mirando acordes ambos votos (si son dos) à la ver-
dad no me causò mucha novedad esta confederada resolucion, porque desde luego me hize cargo, que era esta Junta, como muchas, que se practican en el mundo; que no era no de aque-
llas, que se celebran, para que vivan los enfermos; que no era no de aquellas, que intentando los Medicos elegir lo mas acer-
tado para este logro, estàn en conciencia necessitado à retratar sus dictamenes, si à mas claras luces los registrassen erra-
dos. Era esta de la clase de aquellas, con las que haciendo su
arte

arte de vivir los Medicos, convocan para consulta algun otro compañero, el que dexandose arrastrar apasionado, es com-
plice en el delito las mas veces, llegando el pobre enfermo hasta el lamentable estado, de ser miserable victima de con-
templados errores.

14 No quiero, no, dezir, que precisamente se convocò en nuestro caso à la Consulta para este fin; y que à los señores Medicos les faltò Patrono, que protegiesse su resolucion; y que como yo me paguè de mi dictamen, no ay duda, que se paga-
rian del suyo. Pero mirando, que del uno al otro, no avia mas diferencia que la muerte, ó la vida del enfermo; clara, y abier-
tamente contradixe la dispensacion de la quinaquina, dando por fundamento, que ya dicha Calentura terciana intermi-
tente (por haberla propinado) la publicaban Continua, y no tan mite, que no pisasse ya la raya de maligna: dixe, quese debia de poner lo redundante por sangrias, y que procediendo en el modo regular en esta curacion, esperafemos el movimiento de naturaleza hasta la perfecta eliminacion de este morbo, Socor-
riendola, sin turbarla, con medicinas vezoardicas, benignas,
y temperadas.

15 Pareciendole al Sr. D. Juan de Canobas, que lo que le restaba decir, podia desvanecer lo mal, que ya en este caso se oia la quinaquina, aunque antes no consintio, que nos apartassemos de la presencia del enfermo, determinò, passassemos à la Celda del P. Presidente, donde tomando por asumpto, (el que solo era ya caprichoso thema) que se debia repetir el febrifugo; dixo tambien, que solo era voluntaria la proposicion, que dezia, que esta calentura pisava ya la raya de maligna. Pa-
rò esta session con la comun desgracia, que las demás Con-
sultas Medicas, como fue en vn indecoroso altercado. Mal discurria yo, quando imaginè, que se huviera resuelto la rei-
teracion del febrifugo por el dictamen de estos señores Me-
dicos; y mas quando miré à cierto Aristharco apasionado,
criminoso censor de resoluciones apolineas; à aquel digo, que sin hablar con fundamento en la Medica disciplina, pica en
toda,

toda, muy à favor de mis opuestos : pero siendo repelido para segunda concurrencia, como enemigo, declarado fiscal de tan siniestra operacion, por las malevolas influencias de dicho Aristharco ; se convocò para la tarde al Doct. D. Juan Ximenez, iris de paz de tan deshecha borrasca , à cuya presencia fue mayor el contento, que no fue el temido horror de la pasada tormenta: no consintiò, parece, en la dispensacion de la quinquina, (si se propuso segunda vez) porque antes, ni despues no se reiterò, si bien se colige por lo que se fue ordenando (como fueron sangrias, ventosas, y medicinas vezoardicas temperadas, è inhibitivas de putrefaccion, y muchas antimalignas) que registrò con vista (ya se vè) mas perspicaz que la mia, lo mismo, que yo previne, como despues manifestarè.

16. Este es el caso, y hecho, que motivò, solicitassen dichos señores Medicos refundir en mi, el mas grave delito, haciendome acreedor à vn total desprecio. Este es el hecho, por el que siendo preguntado el Sr. D. Juan de Canobas, si passavamos à visitar à otro enfermo, à quien assistia como Medico originario, y yo por acompañado, respondiò: que no queria juntas contigo, porque en ellas le quitava el credito à los Medicos; quando todos los que tiene esta Ciudad, son objetos de mi mayor veneracion, y dado, y no concedido, que fuese mas claro en mis resoluciones, que dicho Sr. Medico quisiera, que no lo fuera, no es esto lo mas reprehensible, que los Medicos suelen practicar; porque no es esto captar con tratas el aplauso de los vulgares: es solo dezir ingenuamente mi sentir en gracia de la salud de los enfermos. Y por fin este es el hecho, por el que oí la comminacion, de que me miraria necessitado, para que abandonando esta Ciudad, me fuera à vivir à otro Pueblo: queriendo el Sr. Medico Canobas tassar por su voluntad, midiendo la resolucion agena; sin advertir (quando lo afecta) que mi establecimiento en esta Ciudad, como en otra, corre por el cuidado de otra mas Superior providencia; y sin reflectar, que por semejante proposicion, provoca contra si aquella justa reprehension, que allà la Santa Judith à aque-

llos.

llos objeta: *Possitis (les dice) vos tempus miserationis Domini, & in advitrium vestrum diem constituitis ei ? Cap. 8. vers. 13.*

17. Este es el hecho (repito) que miro transformado, vestido agenamente del trage, y coloridos, que à mis opuestos les tiene mas quinta: no sé, si es por el seguro de que les costava poco, y con el animo de que mi credito costeara tal vestido. No lo consiento, mas siento, que ha sucedido assi en todos, los que miravan el caso ataviado al modo, y medida, que estos Señores quisieron. Con esto se originava azia mi cada dia vno, ó muchos grados mas de padecer esta nota. Aguardè prudentemente lo que en sentir de Tertuliano, ofrece à la verdad el tiempo: *Potest enim veritas obumbrari (dice) extingui vero non potest.* Lib. de An. cap. 41. Y digo prudentemente, porque segun el discreto Sophocles in Oedip. tyrann. tan peligrosa es la precipitada, è intempestiva prudencia, que dexa de serlo, al constituirse festinamente prompta: *Periculosa est praeponerà prudentia.* Por lo que cantò Ouen.lib. 1. Epigram. 92.

*Disimula, simula quoties orassio poscto
Moribus, ut morem, temporibusque geras,
Temporibus, qui ritè sapis, servire memento
Omnium, ut tempus serviat omne tibi.*

Y sagradamente aconseja la cordura siempre dulce de S. Bernardo: Epist. 25. *Adhibeat pro tempore modum severitas. Censura quidem nunquam remissa, intermissa tamen plerumque plus proficit. Rigor iustitia semper fervidus, sed nunquam præceps. Sicut non omne, quod licet, licet, sic non omne, quod licet, statim expedit.* Y assi no me pareciò acertado redimir rigidamente tan presto la vexacion, que estava padeciendo mi justicia.

18. Di tiempo al tiempo, esperando si se gastava del mal informe el concepto, porq en principios de Seneca: Epist. 47. *Fixa ad naturam citò redeunt suam.* Mas viendo yà, que prevalece, y no acava,acaso porque quien la criò no cesa con repetidos fomentos de alimentarle, asin de que se conserve, me es ya preciso, y me serà permitido, como al pacientissimo Job, cap. 32. Vers. 20. Respirar por el alivio, y responder por el punto.

Pues: *Loquar, & respirabo paululum: aperiam labia mea, & respondebo.* Con la verdad vindicada del hecho respiraré ; y con la doctrina autorizada de la facultad apolinea , responderé mi derecho , conforme al Racional manifiesto , que propuse por norte de este papel : *Pones autem in Rationali iudicij doctrinam, & veritatem, Exod. vbi supra.* Donde leyeron otros : Septuaginta hic. *Pones demonstrationem.* Y construyó el Beato Ivón Carnotense : Serm. de Signact. Sacerdot. vest. *Pones manifestacionem.*

19. Verdad , y doctrina construirán esta mi defensa Medica ; pues como advirtió Isidoro Pelusiota , lib. 3. Epist. 64. estas dos nobilissimas partes integran en todas las facultades el cuerpo mas elegante , y de mejor simetria : *Veritas in omnibus artibus, & disciplinis (dize) ornamentum afferit, qua, si absit, omni ornatu, & elegantia carent doctrinae.* Es la verdad la porcion mas formal de un manifiesto ; porque siendo la fiction su contraria , error criminoso en un suceso ; aunque se adorne de esteriles ambajes , es siempre la veracidad la forma , que fertiliza , y fecunda de ingenuos frutos à una manifestacion ; por lo que dezia San Bernardino de Sena , Serm. Domin. 21. post Penthecost. cap. 1. art. 1. & 3. que devemos con valor hazer saber lo hermoso , y terso de la verdad : *Veritas etiam viriliter erigenda est, quia si eius diminutio, seu defectio est criminosa, eius manifestatio est fructuosa.* No es menos precisa la doctrina , si esta es solida , mas fundada , y nada obscura ; pues siendo la que carece de estos atributos , muy del caso de insultos , y descalumnios , es la que se adorna de estas propiedades , bien despachada , generalmente recibida , y con toda seguridad inconcusfa. Por esto protexo usarla , ajustandome en el todo al racional manifiesto , como lo expuso contextual Phylon , quando dixo : in lib. quis ref. divinar. hæres. *Est obscuritas caligo profunda in Sermones res commodissima furibus; qua propter Moyses Summum Pontificem ornat claritate, & veritate; volens perspicuum simul, & veracem esse viri boni orationem;*

20. En esta pues justificada satisfaccion , que emprendo

manifestar , solo intento , que se impongan los juizios , que estan siniescamente informados. Por esto será el curso de mi pluma no en sequito de lo incierto , si no en veloz , fervoroso obsequio de lo verídico : *Veritatem.* En solidez nerviosa de principios , experiencias , y doctrinas : *Doctrinam.* No en fantasticas aparentes fútiles superficiales , y vanas proposiciones , que vagamente se escuchan , las que solo se informan , y constituyen del ayre de un rumoroso , mentido , articulado sonido ; porque pretendendo decir con S. Pablo , (en el sentido , que quepa) *Ego igitur si curro, non quasi in incertum; si pugno, non quasi aerem verberans,* 1. ad Corinth. 9. vers. 26. Pues es justo , que pase mas allá de los oídos este racional manifiesto , quando por la recta integridad , que le anima , deve dominar capaces juizios , y como dezia Quintiliano Epist. 3. ad Cif. *Non satis dominatur oratio, quæ tantum ad aures volat.* Mas fuerza tiene que aereo objeto de los oídos , el que es racional manifiesto .

21. Dizen mis Señores opuestos , que en presencia del enfermo ponderé su enfermedad , diciendo , que la calentura pisava yà la raya de maligna , que sue sobre imprudencia , ninguna ciencia , ni conocimiento de dicha enfermedad. Rara cosa ! qué quieran estos señores Medicos thesaurizar la sabiduria , y ser arbitros de la prudencia? Señores mios no tomo , no , esta vez la pluma , para tiznar mucho papel , por lo que omitiré el deprimir phantasticos creditos. No me valdré no de chistes , satyras , y picantes , que sobre no provar el asumpto , inflaman aun à los mas apagados genios ; pero yò les haré ver , que peyna mas canas que Canobas la ciencia , y que es de mas tiempo que el señor Galin-Soga la prudente politica : porque aunque no es de nuestra profesion , donde se halla canonizado en lo general este principio ; necesita tambien el Medico Christiano de mendigar noticias de los Sagrados Oraculos , para no incurrir , quando censura Moral , en ignorancias opuestas à la erudicion divina. Lean al Santo Job , cap. 22. vers. 12. y hallarán que : *In antiquis est Sapientia, & in multo tempore prudentia.*

22. Es verdad , que en la Junta dixe , que el febrifugo fue en

en causa , para que siendo la calentura intermitente , degenerasse en continua , y pifasse la raya de maligna. Satisfaré à lo Medico , quando llegue à las doctrinas ; y aora responderé à lo prudente , y politico ; y no sé , que pueda ser mejor que con sentencia de vn Seneca. Haganse estos señores Medicos cargo de estas dos : vna , que primero se encuentran los errores , que los aciertos : *Ad neminem (dize) venit ante bona mens , quam mala.* Sen. Epist. 26: Con que no fuera exceso desacertado , sentir yo que huviese yerro , en lo que como tan propio de nuestro limite , lo advirtieron , ó à lo menos presumieron , los que à presencia de tan no prevenida novedad (antes bien el Sr. Medico originario , enretuvo con esperanças opuestas) arbitraron Junta , para à vista de mas ojos censurarlo ; pues como ya dixo el mismo prudentissimo Phylosopho , Epist. 46. el que duda mas cerca està de la parte malignante negativa , que de la favorable afirmante : *Proximus est neganti qui dubitat.*

23 La otra sentencia de Seneca dize : *Amici vitia si feras , facies tua.* Epist. 95. Y esta disculpa mi claridad , y purga de qualquiera rigida censura , aquien quiso à impulsos de vna notada experiencia , no macular su credito , y lo que mas es gravar su conciencia por el vizio de vn Amigo , y casual defecto tan contingente. Señores Medicos , todos los profesores de facultades , y mas que todos los de la nuestra , vuscamos no la complicidad de lo que pudo ser yerro , si no la subsanacion en el desengaño del mayor , y mas aproiado acierto : luego me hallè necessitado en nuestro caso à resistir valiente la pretendida reyteracion de la quinaquina , quando si los señores Medicos tecnicamente insistian , para que se reyterase , aun en presencia del estrago , que causò su primera dispensacion ; era solo à fin de guardar su capa , aunque para esto fuese necesario , despojar à vn racional de su piel humana. Es verdad que hablè claro , porque no quise , me comprehendiesse la reprehension apodica , con que concluye la Epistola citada , este discretissimo Estoyco : *Illi (dize) cum amaverint , iudicant ; non vero amant , cum iudicaverint.* Epist. citat. No es amistosa cor-

ref-

respondencia aprobar yerros. Juzgar como tal vn error , y solicitar amistosamente su remedio , este es discreto racional juicio verdadero , esta fuera resolucion amistosa : *Cum amaverint , iudicant. No la viciosa , temeraria , imprudente , y aun inhumana complicidad : Non amant , cum iudicaverint.*

24 Pero ea concedamosle à mis señores opuestos , que mi resolucion en la consulta , fue sobre ignorante imprudente. Estaremos tanto la gracia à favor de estos señores , que digamos fui transgressor en este caso de las leyes del consultor , porque como el Phylosopho dize : Cap. de prud. *Opus prudentiae est benè consulere.* Pero pregunto yo , tendrá aqui lugar (en el sentido que quepa) lo que allà el Apostol de las gentes dezia: 2. ad Corinth. cap. 12. ven. 11. *Factus sum insipiens , vos me coegistis ?* Ea que si , pues aviendo oido la historica relacion del señor Medico originario , pretendi que nos retirasemos , adonde hablando con libertad , pudiera qualquiera retratar su dictamen sin la costa del rubor , que le pudiera causar la concurrencia de asistentes ; à lo que respondió el Sr. Canobas , que bien estávamos alli. Ya no me causa tanta armonia esta repuesta , como quando la oí en la Junta ; porque aviendole hecho cargo sobre ella , sé claramente , que ha respondido , que como esta consulta solo se hizo à fin de desvanecer fundadas desconfianzas , era prezioso , que fuese en presencia del Enfermo : luego sin razon me capitulan de imprudente , quando mis señores opuestos no dieron lugar para lo que huviera sido el mas heroico acto de la prudencia , como fuera el avernos retirado de la presencia del Enfermo.

25 Es mas que cierto señores Medicos , que no puedo afectar exterioridades , que me conduzcan al vano aplauso de los vulgares , ni que compro , por este precio , la estimacion , que algunos por ineptos en la facultad , que practican , por otro no pueden ganar. No soy , no de los hombres , que saven robarle à la verdad su vestido , para que adornando con él à la mentira , salga ésta por esas plazas à galantear la opinion de los poco cautos , introduciendose disfrazada (ó que lastima !) hasta

basta los mismos Altares con la gala , que viste la hypocresia:
Non fuis te disimulans decepero filis. Hom. in odis.

Soy, si de los que se envanecen con el cuidado del mas exacto cumplimiento de la obligacion de mi empleo; y siempre que oyga los gritos de la verdad, y mas si fuessen en mal ar ticulados ayes por la boca de un estrago, ocurriré armado de cautela , y rezelo , para examinarla ; sin que alguno humano, mentido respecto pueda despojarme de aquella ingenua , honrosa , Christiana libertad , que es necessaria en el Medico , para que siempre se verifique lo que allá Seneca dezia : *Alteri vitas oportet , si tibi vis vivere.* Epist. 43.

26 No es mi animo, no, apagar en esta ocasion tantas malignantes chispas, que la mas calida emulacion despide à violencias de la mas acerada imbidia ; porque confio en Dios navegar seguro el inquieto mar de tanta contradiccion , sirviendo le solo de lastre à mi esperanza aquella , que el superior ingenio de Bianto me promete ; quando siendo preguntado : *Quid fulti propium?* Respondió al problema como tan sabio : *Non posse , & velle nocere.* Biant. apud. AUFON. Por esta razon dexo para ocasion mas justificada el esgrimir enojado los negros, quanto atezados dientes de mi pluma ; y en esta , ajustandome al sagrado texto de mi thema , passo ya à propugnar mis proposiciones ; porque como tambien el Div. Hypp. dezia : *Neque enim de alio quopiam vel quarere , vel dicere convenit quam de affectionibus quibus affliguntur.* Lib. de Veteri Medic. Text. 20.

PROPUGNASE LA PROPOSICION QUE DIXO SER indextera la propinacion de la quinaquina , en el tiempo que se dispensò en este caso.

27 **E**s la primera proposicion , que proferí en la consulta , la que dice , que el febrifugo en el tiempo que se diò , es acreedor à todas las reprehensiones de un remedio indexteramente propinado , y Amethodicamente expedido: de lo que se infiere tambien , que no

fue

17

fue prudente , y rational el pronostico del Sr. Medico , quando dixo ; que à su eficacia se develaria necessariamente la calentura terciana , nota, doble, intermitente. Esta es la primera proposicion , repito , que causò tanta novedad , y se increpò con tanto escandalo ; y es la primera ; que infama el imprudente abuso del febrifugo en nuestro caso. Pero como sea necesario , que quien impugna el abuso , establezca primero , y señale el uso verdadero, legitimo , artificioso , y seguro de propinar el remedio ; como la acertada especifica eleccion de este, la determine la especifica preternatural idea de la enfermedad , ó de las causas , que le producen en coactas , ó regulares curaciones de morbos materiales ; se haze preciso aqui correr ligeramente la pluma por el dilatado campo de la esencia desta enfermedad , de las causas , que le produzen , y productos morbosos que ocasionan , ciñendonos siempre al *hic* , & *nunc* de nuestro caso.

28 Supongo lo primero, ser la enfermedad , q' affligió à N. P. Guardian , una calentura terciana , nota , ó expurea ; cuyo constitutivo esencial es : *Efervescentia nimia , & violenta sanguini , & humoribus inducta , per tertium similis invadens , à fermento exotico orta , cum calore , & siti , alijsque symptomatibus , quibus Economia naturalis variè perturbatur.* Esta es la definicion , que dà la comun de los Practicos , à la enfermedad de nuestro caso , como dice Ettomulero ; Colleg. pract. cap. 15. de febrig. §. feb. intermit. Exceptuando uno , que otro extravagante , que varia como Gabeto , nov. febris idæa. El que dice , que la calentura terciana no consiste en violenta efervescencia , quando afirma , que la calentura es morbo de parte organica. Es tambien esta definicion esencialmente indistinta de la que ponen todos los antiguos con Hypocrates , Galeno , y Avicena ; como eficazmente convence Pompeyo Sacho. Iris febrilis. cap. 2.

29 Supongo lo segundo: que fue nota la calentura terciana de nuestro caso , ó expurea ; porque aun que el Sr. Canobas queria , que fuese lo primero , y nada menos que lo segundo , quando haciendo pleyto de contemptibles asumptos , distin-

30 guia entre espurea calentura , y calentura nota ; de lo que se maravillò mucho mi Passante , porque oyò à dicho Señor : que no probaria yo en el espacio de diez años , que explica lo mismo el termino *nota* , addito al termino calentura , que implica la voz *espurea*. Es verdad Sr. Canobas , que no lo provarè , porque le hago saber , que la aristotelica inaccion prohíbe probar lo evidente , y arguir con razones aquien niega los principios ; porque siendo el Christus para los Passantes de la Medicina , el que los Practicos no distinguen entre estos dos terminos *nota*, y *espurea* , como predicados diferenciales , que de terminando la razon comun de calentura , aunque por qualquiera de ellos se distinga de la exquisita ; como terminos , que dicen homonimia , no Constituyen distintas diferencias de calentura ; solo hago memoria aqui , para manifestar à lo que se extiende la practica erudicion de este Sr. Medico.

30 Fue nota , ò espurea (repito) esta calentura terciana de nuestro caso : porque si la exquisita , como dice Hypp. 4. aphorism. sent. 59. *Septenis circuitibus iudicatur, cum longissima est.* Aviendole prolongado esta por mas larga duracion , es convincente prueba , que la materia fermentativa acida , salino . viscosa , causa material excitativa antecedente de esta calentura terciana , pedia mas larga tarea de la naturaleza para su maturacion , que la exquisita ; si no es , que quieran Confessar mis opuestos , que dicha calentura terciana era por el genio de su causa exquisita ; pero que turbada la crasis de la sangre , à violencias de su febrifugo degenerò en nota ; y que sucedio aqui lo mismo , que pre viene Etmulero Vbi supra quando dize : *Tertiana ut rectè dixit Hippocrates, si legitima fuerit; septem circuitibus ad summum finitur, modo nec æger, nec Medicus erronem committant.*

31 Supongo lo tercero : que la causa proximè conjunta de la terciana , doble , intermitente , es vna preternatural substancia , que commixta ya con la sangre , y mediante ella comunicada al corazon , la consinta à hervir , y violentamente fermentarse , alterando no solo su movimiento intestino , sino es tambien el progresivo , conspirando tambien à este fin el Blas vital del cora-

corazon , como siente Helmoncio. Es esta materia fermentante estrangera , y adventicia de Region extraña , y propagada de germen distinto al balsamo de la vida. A lo que convence , ser la calentura intermitente ; porque si por la discrasia de la sangre solo se generara , como la inimicicia con ella fuera continua , hasta que del todo la enmendarà , la efervescencia no fuera discreta , como ni intermitente la calentura. De esta doctrina se infiere tambien , que el fermento febril , que excitò la calentura de nuestro caso , por intermitente esta , deviò tener aquell tal disposicion en su synthesis , que subacta , mediante la efervescencia , naturaleza lo eliminava en la declinacion de las accesiones ; porque si no lo estrañara del confinio de los liquidos , la violenta efervescencia no cessara : luego la intermission de la calentura arguye la deficiencia de dicha materia fermentativa : ya falte esta , porque el simultaneo calor del corazon , y la sangre la convierte en tenuissimos alitos , que insensiblemente se disipan , ya sea , porque el termino de la violenta fermentacion sea la secrecion de dicha materia depuesta por evacuacion manifiesta.

32 Supongo quarto : que de la doctrina antecedente se infiere , que devemos conocer , y señalar vna parte , en la que se genera el fermento febril , afecta con tal preternatural disposicion , que uniformemente lo propague en igual porcion , para las uniformes causalidades de distintos paroxismos febriles ; yà para esta produccion del preternatural fermento sea en causa la obstruccion de la parte , yà su intemperie , ò otro qualquier vicio , ò discrasia . Es assi mismo necesario , que dicha parte generante , ò foco de putrefaccion , (que disen los antiguos) tenga canales deferentes de dicho fermento , para que encaminado por ellos , se mezcle con la sangre ; y estos no pueden ser otros que venas , arterias , los valos lymphaticos , el ducto thoraçico por medio de las venas lacteas , por donde comunicado , y mixto con la sangre , estrañando esta la pravedad de su crasis , no siendo congenial con ella , solo es de podrosa virtud para tumultuarla sediciosamente , resultando de

24
aqui la inmoderada efervescencia , y calor extraño ; por lo que es preciso , resulte el balsamo de la vida disfrazado , cuyo vicio dize tendencia yà à vna putrefaccion secundum partem , yà à vna disgragacion absoluta de los principios , que componen la natural syntesis del liquor sanguineo ; yà à la combustion , que son los capitulos , porque vna calentura solo puede denominarse putrida , como lo es la de nuestro caso.

33 Supongo quinto la variedad de syxthemas , que han fabricado los practicos , inquiriendo la parte , en la que *iure originis* se radique la produccion del fermento febril , que es en causa antecedente de la calentura terciana intermitente ; pero desembazado de tanta multitud de paradoxas , que el discurso humano ha fabricado sobre este asumpto , y ciñendome à la opinion , que mas puede favorecer à mis señores opuestos , (como despues diré) resuelvo aora , que en las calenturas intermitentes se genera , vicia , y fermenta el liquido , que siendo vna substancia acida salino-viscosa , es ocasional causa , de dicha calentura en la primera region , como en el ventriculo , pancreas , omento , &c. Son de este parecer entre los Galenistas Fernelio , el que primero rompio esta valla , y aquien siguen Sennerto , y Riberio. Son del mismo sentir entre los Recenciores Uvilis , Delevoe Sylvio , Zuingero , aquienes sufraga tambien el clarissimo Miguel Ettmulero.

34 Generase dicha materia acido-salino-viscosa en el ventrículo ya por discrasia de la misma parte instrumental , ya porque la materia *ex qua* estaba antecedentemente viciada con depravada dyathesis ; ya por la mala synthesis del fermento digestivo esurino : aunque tambien es cierto , el que muchas veces queda la materia por el Gasteronaz agente de el vétriculo bien elaborada , pero propulsa à los intestinos , hallandose disfrazado alguno de aquellos liquidos , ó trium virato , que dize Sylvio (à cuyo beneficio se haze la secrecion de la parte mas florida de la cremorosa substancia de los alimentos en el estado natural) no se depura bien , si no es que acontezca , el que con la parte puta albicante pasa tambien alguna materia , que por fermenta-

tesci-

25
tescible debió estrañarse ; la q' encaminada por los tubulos de la tunica espongiosa de los intestinos , y de aqui por venas lacteas al ducto Thoracico , y ventriculo derecho del coraçon , mixta ya con la sangre , como *sanguis sit* , qui *sanguifacat* , no pudiendo asimilarla , introduciendo en ella vna crasis dulce , y balsamica , del mismo hecho queda turbado el liquor sanguineo con aquella signatura preternatural , que conduce para la eficiencia de todos los phenomenos , que el Medico registra en vna calentura terciana intermitente.

35 Supongo sexto , que la masa sanguinaria , saturada ya co la referida materia acida-salino-viscosa hasta aquel grado , que fue bastante , para provocarla à vna violenta efervescencia : quando ya (digo) el fermento acido-viscoso la ineptiza en sus movimientos , ligando las particulas salino-volatiles , oleosas , y obrruyendo ya su vivido calor , y adquiriendo aquel leve grado de coagulacion en su textura , molestada ya por este enemigo : *Veluti spina digito infixia* (que dice Helmoncio) avida naturaleza de estrañarle , solicita su eliminacion ; à lo que conduce no solo el conato natural à principio intrinseco , sino es tambien la virtud excitativa del mismo fermento , por el que se mirava el archeo indignado , como dice el citado Helmoncio ; y por su defecto se pacifica el cosmetorges furibundo , que dice Doleo.

36 Supongo ultimo , que esta violenta efervescencia de los liquidos (constitutivo esencial de esta calentura) dura solo por aquel tiempo , que el fermento acido salino-viscoso los turba , è interin que las partes sulphureo-volatiles de la sangre valen subigirlo , y atemperarlo , siendo la inmoderada efervescencia simpliciter necessaria , para conseguir su extermínio ; de lo que resulta , el que agitadas , y violentamente movidas las moleculas oleosas , inflamables de la sangre (por su movimiento vorticoso) se obstente mas intenso el calor ; el que comunicandose à toda la humana fabrica , crece por grados , hasta que la materia estraña fermentativa , atenuada tambien por él , y del todo subapta , empieza à separarse del liquor sanguineo , mediante

diante la despumacion de las demás substancias : y del todo quesi aborta por el suero , con èl la elimina naturaleza, por vn copioso sudor v. g. Estrañada ya dicha materia, empieza la sangre à pacificarse, y restituïda à su crasis natural (aunque algo labefactada) camina libre en sus movimientos : y este es el punto critico , en que empieza à intermitir la calentura , cuya intermission solo dura , hasta que buelve el fermento peregrino de region estraña ; y viciando de nuevo la sangre , (la que ya encuentra con menos arneses , para resistirle , labefactada ya por los paroxismos antecedentes) buelve à suscitarse la efervescencia febril , insultando tan en vn punto correspondiente à la hora , que invadian las accesiones antecedentes , que se pasma el humano discurso , quando llega à inquirir la causa deste phænomeno ; tanto que los mas celebres Practicos v. g. uno por todos Etmmulero confiesa , que si sobre su causalidad fuera preguntado , sola respondiera : *Fateor, me nescire.*

37 Supuestos estos breves apuntamientos acerca del constitutivo esencial de la calentura terciana , nota , doble , intermitente , causas , que la producen , sus causalidades , y modos de generarse , segun el sistema de los mas celebres Practicos antiguos y modernos ; à los que ni cito , ni refiero ; porque no es mi animo pasar plaza de erudito , llenando planas de autoridades , y textos ; y porque los doctos no ignoraran las fuentes de donde dizen origen estas doctrinas , ofreciendo desde aqui probar su legitimidad , siempre que algun escrupuloso dudare sobre ellas , hago paso ya à proponer brevemente , su mas regular dogmatica racional curacion , estrechandola , y contrayendola à nuestro caso. Para lo que supongo , que el sugeto , que gime : affligido à violencias de dicha calentura , terciana , espurea , doble , intermitente , fue N. P. Guardian , el que en su edad no llega à rayar el primero senio : en su téperamento sanguineo : su habito atleítico , eusarco , quadrado , con plenitud summa : pulsos magnos , y elevados , sus oíñas rufas , y crasas.

38 La comun de Los Practicos , quando proponen la curacion regular de esta especie de Calentura , dizen : que solo son

tres

tres las indicaciones regulares , que el Medico racional deve tener presentes , para conseguir la develacion deste morbo. Es la primera intencion , corregir la violenta efervescencia de los liquidos , para que el liquor sanguineo se restituya à su crasis natural , siendo la efervescencia moderada; es la segunda preaver quanto sea posible la preternatural propagacion del fermento febril , solicitando al mismo tiempo la expiacion del generado. La ultima es socorrer à naturaleza , corrigiendo los sintomas , que ocurriesen. Veamos ya , como el Señor Medico originario solicitò el mas seguro , y exacto cumplimiento de estas indicaciones.

39 Para satisfacer à la primera indicacion , deliberò de su comun remedio , como es el vino de antimonio , hasta la cantidad de dos onças , digo para cumplir la primera ; porque lo comun en su practica es solicitar siempre la expiacion de primeras vias con el vlo de dicho remedio. Resolviò el Sr. Medico originario la dispensacion de este violento vomitivo con la comun doctrina de los practicos , como Pópeyo Sacho , Syden. Senert. Saxon. Uvillls , y otros , y con todos el clarissimo Etmmulero , colleg. pract. de feb. intermit. el que dice : *Quod radix curandarum intermittentium consistit in vomitu.* Pero si en la practica curacion de los enfermos está el Medico necessitado en conciencia , à deliberar del auxilio mas seguro , se dificulta aqui : si el vino antimonial lo era en nuestro caso ? Es la razon de dudar , porque aunque la comun de los Practicos por doctrina general lo proponen , como Etmmulero ; este mismo con otros graves Autores , dice , que no se dispense en nuestro caso. Ya me explico.

40 Propone Etmmulero , tract. de præcept. Hygienæ cap. 2. la methodo curativa universal de los morbos , y dice , que consiste ésta : *In iudicio Medici pratico fundato in iudicio eius theoricæ.* Explica aquellas palabras , *in iudicio Medici pratico* , y dice : *Quod iudicium rationale memoria contradistinctum in economia animali particulari proximè , & in universæ naturæ notitia remotè fundatum est.* Luego la mas exacta contemplacion del cabal conjunto de circunstancias , que registra el Medico en el enfermo , es la que

que proximè lo determina para la eleccion del mas seguro remedio : y solo remotamente conduce la general doctrina de los Practicos en orden à su dispensacion : luego aunque por la comun de los Doctores , sea remedio apropiado el vomitivo de vino de Antimotio , para la curacion de las intermitentes; pudo concurrir alguna particular circunstancia en nuestro caso , por la que no fue el remedio mas seguro. Que no lo fue, no tengo duda ; porque vn plectorico orgasmo , como en nuestro enfermo avia , es impeditorio de tal determinacion , porque deviò tener presente el Sr. Medico originario la ingente turbacion , que dicho medicamento vomitivo antimonial induce à violencias del movimiento explosivo , que tan violentamente causa: por el que siempre se deviò temer , no se verificasse aqui , lo que allà Hypp. previene : *Si plenitude inciderit* (dize) *secretio quedam excitatur , quæ animam perturbat.* Lib. de in somnijs.

41 Y si consultamos con los practicos modernos parece, que no aprueban dicha resolution del vino antimonial en presencia de tan vniversal plenitud. Leanse las practicas de Leboe Sylv. Zact. Uvil.y aun el citado Etmmul. aunque comumente lo aconseja, lo limita en nuestro caso, quando tratado de la curacion de vna calentura terciana,doble,intermitente,dize:que en el principio no se propine medicamento purgante activo , porque este , turbando la masa de la sangre siempre es nocivo : *Observetur, secundò* (dize) *purgatio paulò efficacior scilicet fortior in principio est nociva , turbat massam sanguinis, &c. febre in verò eferacionem reddit.* Colleg. Pract. de feb. intermittent. Luego no pudiendo ser mas violenta la operacion por alguno de los medicamentos purgantes , que prohíbe Etmmulero , que fue en nuestro caso la que consitò el vomitivo del vino antimonial (porque por ambas regiones *Scilicet sursum , & deorsum*, fue con tanto exceso la evacuacion , que aquella tarde del dia, que se dispensò , fue necesario reparar las fuerzas con especial cuidado) parece , que en su propinacion à vista de tan vniversal plenitud , contravino el señor Medico originario à la preventi-

da cautela de Etmmulero , con la que debiò proceder. O ! qué bien el citado autor previniendo à los vulgares , para que no se miren atropellados con tal mal fundados atrevimientos: *Vnde , & propter casuum in praxi varietatem (dize) indiciosus magis quam memoria preditus consulendus Medicus , quatenus hic non nisi viisa , ac audita , ille planè nova mentis acie penetrare valet tract.* de præcept. hygiene cap. 2.

42 Celebrada ya la evacuacion por el vino antimonial , se dispensò el febrifugo asta la cantidad de media onça de quinquina con las sales febrifugas; sin que precediesen las Evacuaciones postuladas , portanto, è ingente vicio plectorico, en presencia de ninguno de los impedientes. Digo sin deponer la plenitud ; porque aunque avia precedido la aplicacion de las sanguixuelas , por esta evacuacion no se depuso ; à lo que convence , ya porque quando yo visitè al enfermo , estaban presentes las pintas mas claras de suma plenitud; ya (quando yo no tenga voto) porque luego que concurrio el Doct. D. Juan Ximenez, determinò la sangria ; la que se repitio por tres continuados dias, con otros remedios parvos evaucatorios, como ventolas,&c cuya resolucion no pudo ser determinada , sino es por la existencia de aquel signo pathonomonico , que convence el vicio *in quanto*. Y si acaso por este capitulo no se sangró , estimare saber , que vicio padecia ya (despues de continuada la calentura) el liquor sanguineo , y el que se pretendió enmendar à beneficio de las sangrias ; porque quando transmutada ya (à violencias del febrifugo) la calentura de intermitente en continua ; ó la sangre padecia el mismo vicio , que quando intermitente , ó no padecia la misma discrasia ? Si lo primero , por què se sangró quando continua , y no quando intermitente? Si lo segundo : luego el liquor sanguineo se mirò turbado , adquiriendo nuevo modo de preternaturalizacion , la que solo podía consistir en la mutacion de la synthesis de sus elementos; *at qui* esta acreditava à la calentura continua , con notas de malignidad: luego quando yo visitè al enfermo , dicha calentura continua , pisava ya la raya de maligna? Vaya esto de passo,

D

hasta

hasta que llegue el tiempo de propugnar esta proposicion en su lugar.

43 Onerado el todo con la vniuersal plenitud, se propuso el febrifugo : digo con la vniuersal plenitud, no porque sea mi animo convencer à mis señores opuestos, à que las tres evacuaciones por sangria, que se celebraron despues de aver abusado de la chinachina, devieran aver precedido à su dispensacion ; porque el que deviera el Sr. Medico originario averlo assi practicado, es practica tan inconclusa, que en su confirmation pudiera amontonar quanto los Practicos han escrito; porque defender lo contrario, ni es opinion, ni paradoxa : solo si, lo digo, para manifestar el estado, en que se hallava el enfermo, quando pronosticò, que à beneficio de su febrifugo, necessariamente se apartaria la calentura. Pero pregunto, què sucedio? què? que por la preopera dispensacion, la calentura intermitente, anocheció continua, pisando la raya de maligna.

44 O señores Medicos, què vanamente prometen! quanto mas huviera importado vn silencio triste, hijo de sus humos melancolicos, que no vna garrula absoluta predicion, que obligò à desvanecer precisas desconfianças? Digalo yò, que por insistir à que mis señores opuestos fuesen antes prudentemente arrepentidos, que miserablemente desengañados, (no repitiendo el remedio, que segun la mas racional conjectura, huviera quitado la vida al enfermo) como allà Hypocrites dize: *A Medicis, & à vulgo male audiri.* Quién experimentò mayor injusticia? que los que indiscretamente prometen, paguen en calumnias los deslices, que les prueban no esperados suceslos, justo es; porque devian saber, que siendo, por muchos capitulos, contingentes los futuros en las enfermedades, es como preciso, que sean tambien arriesgadas las promessas, lo que al parecer por aver experimentado Zaceut: *Custè Medicus presagiat,* decia: pero que padezca la nota de imprudente, el que le corrió la mascara al engaño, solo porque dizen, se assustò el enfermo, con lo mesmo, que le conduxo à la vida, raya con el mayor contrapunto de vna queja. Si no dieron

dieron lugar mis señores opuestos, para el retiro del enfermo (quizás porque en él se frustrava el motivo de la consulta) donde deví prevenir fatalidades?

45 O señor Medico, autor de tan favorable pronostico! ò nunca huviera v. m. prometido tanto bien, si avia de costarme à mi tanto mal! ya advierto, que si tuviera noticias de lo que los Authores dizen, à cerca de este remedio, yrreflectara sobre las experiencias, que todos los dias miramos en la practica; puede ser, que no la huviera perdido de confiado. Es innegable, que no ay ente alterativo alguno, que en ocasion oportuna dispensado, no preste salutares efectos, su natural virtud, contando desde las mas humilde yerva, hasta los supremos rayos del Sol, y de la Luna; aviendolo sido capaz la observacion de los hombres, à aver conocido la de muchos, que por su vario uso, y aplicacion, como entes alterativos medicamentosos, pueden inducir en nuestro cuerpo, diferentes impressiones curativas de las enfermedades. Conocen oy, hasta los mas vulgares, à la quinaquina, ò corteza perubiana, por uno de los mas famosos febrifugos; pero experimenta esta, tan varia su fortuna, que si en vna region la alaban vnos, exaltandola con magnificos epitecos; otros intentan sepultarla en el olvido, despreciandola con ignominiosos titulos. Ricardo Morton, Medico de Londres in piretholog. dize, que el arbol, aquien viste esta corteza perubiana, es el arbol de vida; y Thomàs Uvilis, famoso Medico, en la misma region tract. de febrib. cap. 6. la infama, con el titulo de medicina dolosa, y fraudulenta.

46 Advierte el Doctissimo Ramacino, sobre tan opuestos dictamenes; y despues de introducirsé, dudando si la desgracia, y mala recomendacion, que oy lleva consigo el remedio de la quinaquina, solo devia refundirsé en la ineficacia deseado remedio, para develar toda especie de calentura, de modo, que no se deva dispensar en todos sugetos dotados con qualquier temperamento; ò en la negligencia de aquellos Medicos, que no la proponian en tiempo devido, y quando con-

29
vicio; asegura por cierto, que es summa demencia, el que quicran algunos con la quinaquina develar toda especie de calentura, yà magna, yà parva, yà continua, yà intermitente; porque dize, que de no ser remedio policresto, dàn claro testimonio innumerables casos en la practica, en los que experimentamos quedarse muertos de repente los enfermos, despues de averla tomado; y quando esto no, sucede à lo menos, que la calentura, que se discurriò poner en fuga con ella, degenera muchas veces en tan reveldes enfermedades, que le tuvieron por inmedicables: *Meberolè*, dize, *omne febrium genus tam magnas, quam parvas, intermittentes pariter, ac continuas gladio hoc delphico iugulare velle summa dementia est, Et facile causus ubique memorantur, in quibus chinachina in auspicio assumpta agrotantes vel in opinata sustulit, vel ad insanabiles aegritudines sensim deduxit.* Bern. Ramac. *dissertat. 3. §. 56.*

47 Luego segun el consejo de este Practico Racional, no tuvo solido fundamento el Sr. Medico originario, para pronosticar, que solo duraría la enfermedad, hasta que tomasse la quinaquina; ni menos fue discreta prudencia la del Sr. Canobas, quando esforçando la proposicion, de que se devia repetir, dixo: que à tres tomas de su febrifugo asegurava el vencimiento de la calentura, quando tambien consta por la experientia, que se prolongò por muchos dias despues la enfermedad. Pero ya es manifiesto, que mas bien informados por el Doct. D. Juan Ximenez, no se atrevieron à repetirla. O què maxima tan antigua es en el mundo, despreciar aquello mismo, que se ignora, intentando por esta via, ocultar el defecto proprio! Mas: no dice el mas autorizado de los Practicos, como Etmulero, que aunque la quinaquina se dispense, precediendo aquellas evacuaciones, que al Medico pareciesen convenientes; y que aun teniendo presentes en la propinacion de este febrifugo, los mas racionales dogmaticos Canones Medicos, las mas veces se miran frustradas sus eficacias? No ay en ello duda: *Infidum sapius est, dize, decantatissimum alias chinachina contra febres auxilium, etiam si premissis sedulò praemit-*

mittendis, Et accurata methodo eadem adhibeat. tract. de abusu præcipit. Cap. 3. Luego fué mas temeridad, que prudencia, prognosticar en nuestro caso, que à beneficio de la quinaquina faltaría la calentura, en la ocasion que se diò; y mas quando sobre la no prevenida ineficacia del remedio (que tanto se vozea) estaba presente la transgresion de las palabras: *De præmissis sedulo pramittendis, Et accurata methodo,* que dixe arriba con Etmulero, como pruevan aquellas tres sangrias, que se imperaron despues de la propinacion del febrifugo. Sufragan tambien los dictamenes de Ramacino, y Etmulero las practicas observaciones de Chisecio, cap. 4. de pulv. perub. Bartholino, centur. 5. hyst. 50. Syndeam, in meth. curandar. feb. pag. 82. & observat. circa morb. acut. pag. 96. Piens, de febrib. part. 2. cap. 12. pagin. 275. y Raymundo Fortis Veronense, centur. 3. curat. 52. con otros muchos.

48 Confirmase tambien por imprudente, (*sit verbo venia*) el pronostico de mis señores opuestos, con aquella confession, que de si mismo hizo el ingeniosissimo Uvilis, Cathedratico de la Universidad Oxoniense, y Socio de la Real Academia de Londres; quando enseñandonos la mas segura curacion de las calenturas intermitentes, confiesa con toda ingenuidad, que nunca pudo conseguir la perfecta curacion, de dicha calentura intermitente, à beneficio solo de la quinaquina; y motivado destas experiencias dize: que aquellos, que pudiendo exitirpar esta especie de fiebre, siguiendo su regular curacion, vsan de la quinaquina, son Medicos, que curan con doño, y engaño; al modo que los malos Cirujanos, que en una vlcera sinuosa solicitan su cicatriz, curando poco de las cavernas: *Ingenue fatebor (dize) me non dum vidisse febrem intermittentem, hoc cortice semel exhibito, paenitus curatam: ob hanc rationem qui febres intermitentes, alias facile curabiles, non urgente necessitate, hoc pharmaco breve tantum supprimunt, medicinam dolofam instituere videntur, nec iam suam magis, quam qui vicerit raro, Et mox denudo erupturo, cicatricem inducunt.* Tract. de febrib. cap. 6.

49. Señores opuestos no niego , no , que la corteza perú-
biana tiene los cavales , que se deslean en vn remedio , para
que goze prerrogativas de específico en la curacion de las in-
termiteates ; solo si , les suplico , que queden advertidos , que
en morbos archeales , es mas que dificultoso , comprehendere
la ydea de la causa , como ella es , y aquel específico grado de
su preternatural exaltacion; y la que el Medico pretende en-
mendar , por la caracteristica virtud del remedio; lo que cono-
nociendo Galeno , assi dezia : *Nec ea quidem omnia , qua ex mor-
bi ratione prefiscuntur ; certò prænoscit possunt* : lib. de Art. medi-
cim. cap. 18. para que assi cautelados no se escuchen garrulas,
vanas (por contingentes) promessas , como la que yo oí , que:
,, A tres tomas de mi febrifugo faltará infaliblemente la ca-
lentura ; porque semejantes ponderaciones , solo son hijas
de aquella jactancia , con la que vn cozinero dezia:

Nam vel ducentos annos poterunt vivere

Meas qui essitabunt escas , quas ego condiero.

Menander in discolo.

No puedo omitir aqui el decir , que mis señores opuestos , es-
tavan tan empeñados en la nueva reiteracion del febrifugo , que
no pudiendo convencerles mis dessalinadas vozes , reconve-
nidos con la practica experiencia del mal suceso , experimen-
tado en la primera vez , que se dispensò ; me respondieron ,
que la quinaquina no era buena , porque eran vnos fracmen-
tos , que à los Padres dieron de limosna , y que la que avian
prevenido , era de toda satisfaccion. Ya dexò dicho , que no es
esta la ocasion de aprontar chismes , por cuya razon omito el
citar à muchos R.R. Padres , los que le oyeron dezir al Sr. Medi-
co originario , que aviendo examinado la quina , la aprobo por
buena ; pero que el no aver prestado el efecto favorable , con-
sistió en no averla tomado el enfermo hasta la cantidad , que
deviera : y si yo tuviera voto , tambien pudiera acreditarla
de selecta , quando solo en la cantidad de dos dragmas , re-
sultó eficaz presidio en la curacion de vnas calenturas intermi-
tentes , con las que adolecia vn Religioso , que viiendo po-

37

cos días antes , de la Villa de Tobarra , assisti à su curacion , en
la enfermeria del mismo Convento.

50. Al fin , señores opuestos , mejor serà dexarnos de ave-
riguar , si la quinaquina era buena , ó era mala ; porque yo
passe à probar , que el febrifugo era bueno , y que el Sr. Me-
dico originario la dispensò en mala hora : de suerte , que mi
conclusion serà , que la quinaquina , en el tiempo que se dispen-
sò en nuestro caso , y en presencia de las circunstancias ocur-
rentes , quanto menos activa huviera sido , menor estrago hu-
viera causado ; y que al passo que se solicitava , con las mas ex-
perimentadas efficacias de la segunda , enmendar las tibiezas
de la primera , tanto mas se atropellavan los preceptos de la
mas segura , y rational practica , como leyes , que la misma na-
turaleza establecio , dictadas por la boca de la experientia. A
la prueba , y sea sin perder de vista la autoridad de Zuingero ,
la que en la junta tanto escandalizò.

5.1 Propone el citado autor la curacion de la terciana in-
termitente , y despues de señalarnos la ocasion de propinar los
específicos , como es la quinaquina , dice : pero lo primero ad-
vierte , que : *maturandam effe curare*. Y explicandonos , en que
consiste la matura cuntacion de la curacion de este morbo ; re-
fuelle , que en la observacion de dos preceptos ; uno negativo ,
y positivo otro. Es el primero , no inhibir *immature* el movi-
miento fermentativo paroxismal , deprimentiendo la efervescencia ,
ó subprimiendo la calentura. Es el segundo coadyavar el mo-
vimiento de naturaleza fermentativo , si esta procediese tar-
da ; porque aunque dicho movimiento *secundum se considerado* ,
es preter naturam ; por el termino , que mira , es natural , y
utilissimo , como es , la subaccion , y eliminacion del fer-
mento febril , que le incomoda ; porque , como dice el Autor
citado , no continuandose la efervescencia , se deve temer , que
dicho fermento centrificandose mas con la materia , que fer-
menta , inhibido con el febrifugo el movimiento , que lo
estraña , se estienda mas su putredinosa jurisdiccion , y azia
el centro de la sangre se mire propagada su malicia : *Mature-*

32 tur autem cura non parosismi inhibitione, seu febris suppressione, sed motus naturae semper promeatur; alias concentratum cum fomite, fermentum febrile ad alias partes transmittetur. Zuing. de febrib. cap. 3. art. 2. Luego la operacion medica , que en la curacion de las intermitentes , mirasse por termino directo , y primario la inmatura inhibicion de la accession febril , retardando la efervescencia , è impidiendo los regulares esfuerzos de naturaleza (la que gime onerada estando la causa morbifica *immatura*) no sera regulada con la pauta de los preceptos , que nos enseñan la mas segura curacion de las intermitentes : assi se infiere de la doctrina deste practico : luego si el febrifugo de la quinaquina solo pudo dispensarse à fin de inhibir la accession , y sustituir el parosismo , entrenando el movimiento fermentativo en presencia de vna naturaleza oneradissima , estando la causa morbifica (vt pote in principio) *immatura* , se infiere la indexterioridad en su dispensacion.

32 Seame permitido el reflectar sobre esta doctrina de Zuingero , quando à las primeras lineas parece , que se ofrece un grave reparo , como es , el cerrar el passo à la dispensacion de los febrifugos en la curacion de las intermitentes . Es la razon , porque como el salutifero efecto , que el Medico solicita con la propinacion del febrifugo , sea el que falte la calentura ; como el mismo apartarse esta , sea la inhibicion del parosimo , entrenando la preternatural efervescencia , ó movimiento fermentativo ; como esto sea lo que repreuba Zuingero , por aquell *maturandam esse curam* , sale por necesaria inferencia la reprobacion del uso de la quinaquina , atqui defenderlo assi es de satinado disparo , porque si tuvieramos el conocimiento de especificos apropiados , para la curacion de todas las enfermedades , como lo es la quinaquina en la extirpacion de las intermitentes , no miraríamos cada dia tan frequentes los despojos de la muerte : luego por esta razon se infiere la nulidad , que implica la doctrina deste Practico . Ea que no , no se infiere de la doctrina de este Autor el desterrar el prudente uso de la quinaquina , si solo su imprudente abuso , como lo es dispensarla sin la devida preparacion del codo .

53

33 Es entre los antifebriles el de mas probada eficacia , el mejor especifico vegetable la quinaquina ; pero al passo que su fistiva virtud , quando llega à rayar en aquella region , donde se presume nidulado el fermento , es poderosa solo para invertir su causalidad , borrando la signatura febril ; ninguno tambien le ha negado la mas eficaz energia , para siderar à los liquidos ; lo que accredita , el que quanto mas se llega à la naturaleza de exquisita la calentura terciana , tanto mas suele ser cierto el efecto de la quinaquina : pero hemos de notar aqui , que su salutar efecto solo consiste en la causalidad primera ; como es la inversion , que induce en la substancia del fermento febrile ; pero no en la segunda , como es el temorar el movimiento fermentativo ; porque esto solo fuera quitarle à naturaleza de las manos el instrumento de que solo puede valerse , para la perfecta maturacion de la materia acida , salinoviscosa , eliminandola en continuadas despumaciones de los liquidos ; y como sea tambien indubitable , que la misma naturaleza tiene tiempo señalado , cierto , y prefixo dentro del que vence à los morbos materiales , cuya duracion se mide con el tiempo , que consume la perfecta coccion , y eliminacion de sus causas , claramente se infiere , que con preventa cierta experiencia nos previene el citado Zuingero , que antes de la propinacion del febrifugo : *Maturandam esse curam* .

54 Esto es lo que dice el autor citado : deve el Medico evacuar lo que redunda , para que desembazada naturaleza , y promovida la efervescencia por aquel estadio , que segun su constitucion deve , llegado ya el tiempo de su maturacion , ó naturaleza la estrañe , ó el febrifugo la devele ; porque si se abusasse de la quinaquina , estando aun en agraz el morbo , no solo se deve temer , que quede vurlada la esperanca del enfermo , hija del mal fundado pronostico del Medico ; si no es tambien , que inhibiendo la efervescencia , en tiempo quizás , que deviera promoverse , mude el Proteo la facie , quando no quite de repente la vida al enfermo . Que bien à la letra el mas afortunado de los practicos Syndeam , confirmando

E do

34. de la doctrina de Zuingerio: *curandum est*, (dize, hablando de la quinaquina en la curacion de los intermitentes) *ante omnia ne prematurè nimis hic cortex ingeratur, ante scilicet quam morbus suo se marte protriverit aliquantis per illi neque enim illud solum est metuendum, ne à prepopero eius & su ineficax iste reddatur, Et spem agri fallat, sed etiam ne de agri vita agatur, si sanguini omnì fermentationis nisu se despumanti eam de repente injiciamus remoram*: Synd. cap. 5. de feb. intermitt. pag. 55. Luego si la quinaquina se propinò en el principio, ó aumento vniuersal dese-
te morbo, y sin que precediesse la preparacion devida, por el defecto de postuladas evacuaciones, solo se deve culpar el abuso: luego si à su dispensacion, invertida la causalidad del fermento, y turbado el movimiento fermentativo, la calentura intermitente, se experimentò continua, quanto menos efficaz huviera sido la quina, menor estrago huviera causado: luego la quinaquina era buena, y se dispensò en mala hora.

55. Mas: es constante tambien que la quinaquina se propinò en nuestro caso sin la preparacion devida en las omitidas evacuaciones, para q se pudiera esperar sus salutares efectos: luego no ay razon para sindicarle, por disiguales sus efficacias. Hallabase el todo onerado con vna vniuersal plenitud; y aunque en calentura terciana, como tal, no tenga lugar la mision de sangre, deviò preceder esta à la propinacion del febrifugo, como preparacion necessaria para su recto uso. Entre los Practicos, que yo he visto, no ay alguno por inclinado que sea al uso de la quinaquina; q encótrando una summa plectorica disposicion en el enfermo, de temperamento Sanguineo, habito Eusarco, quadrado, con pulsos magnos, y locios rubros, y crasos, que se atreva à propinarla, sin de poner la plenitud, derramando sangre hasta aquella cantidad, que postulase. Ninguno mas apasionado en el uso de la quinaquina que Ricardo Morton (el que sirviò de Capitan, y fondos en algunas proposiciones gene-
rales, las que hizieron la costa à mis señores opuestos en la Junta) pero este autor nada les favorece, antes bien protegiendo la thelys, que propugnò, dize: que en vn sugeto plecto-

torico es precisa, y clara la indicacion, que se deve cumplir, deponiendo antes la plenitud por sangria, como disposicion necessaria, para la recta dispensacion de la quinaquina: *Et in Plectora (dize) vel immanni dolore spasmatico, aut alto Synthomate vehementiori phlebotomiam Suaserim*. Exercitat. 1. de corticis peruvian preparation. cap. 8. luego concurriendo en nuestro enfermo dicha disposicion plectorica, temperamento sanguineo, habito eusarco, pulsos magnos, y orinas rubras; habiendose dispensado la quinaquina sin deponer la plenitud, se propinò sin la debida preparacion, para esperar sus salutares efectos.

56. Convencese tambien eficazmente con la doctrina de Juan Iacobo Maneto, que aquellas tres evacuaciones por sangria, que se celebraron en nuestro enfermo, despues de averle dado la quina, debieron preceder; para que fuese segura su dispensacion; porque segun el dictamen deste practico la mision de sangre en sujetos plectoricos es necesaria para la recta dispensacion de la corteza perubiana: *antequam febrifugum exhibeatur, Et venæ sectiones, Et purgantia viribus febricitantium sunt administranda*: tom. 2. bibliothec. pharmat litt. Q. fol. 698. de quinaquina: porque nunca, dize, se puede esperar, que naturaleza se sirva del febrifugo, sino preceden las evacuaciones antecedentes, como dispociones necessarias: *Hoc siquidem, prosigue, feliciter non cessit, inde que recidivas non infrequentes, atque pernicioſas enatas vidimus*.

57. Y sin omitir la razon de tan perniciosa causalidad de la quinaquina; quando se dà, como en nuestro caso, sin la devida preparacion, assi dice, quando inmediatamente prosigue: *Cuius sanè ratio in proposito est, scilicet, fermentum febrile quantis subtile, Et spirituosum, Et humorum suburra, Et colubiei facile ascendit, ac perpetuatur: unde etiam ipsius vis per exhibitum corticem pro tempore dometur, excitatur facile de novo febris; immò tandem cortici omnino surda fit*. Manjet. ibidem. Luego si es practica observacion, que assi succediò en nuestro caso; se deviò antes imperar la mision de sangre, para que depuesta la plenitud, circulando los liquidos con mas libertad, presta-

se su efecto el febrifugo , encontrando como fuera de su foco al fermento febril , y à naturaleza desembarazada para su eliminacion. Todo lo qual se huviere conseguido en nuestro caso à beneficio de la sangria , como el citado autor dize , quando concluye : *Prestiterit itaque tum in febribus plurimis (en ninguna mejor que en la de nuestro enfermo) sanguinis missionem celebrare pro totius massæ exagitatione , fermentisque profundiori, & ut ita dicam , secretiori foco nidularantibus , in propatulum quasi preferendis , ut sic medicamenti expugnanda facilis se offerant.* Manjet. ibidem.

58. Si consultamos tambien con Pompeyo Sacho , la resolucion de aver vsado de la quinaquina , sin que precediesen à su dispensacion , aquellas tres sangrias , asin de deponer la plenitud ; resuelve este Prothomedico de Parma , que no fue methodica , y racional ; porque tambien previene , que entre otras preparaciones , que devan preceder al vso de la corteza perubiana , es la mission de sangre , quando ay plenitud. Y lo que mas es , que haciendose cargo , que en la calentura terciana , no padece vicio alguno la sangre , que pueda ser en causa de dicha calentura , solo para impedir vna violentissima efervescencia , concitada à influencias del febrifugo , quando se dà , no depuesta la plenitud , quiere que preceda la mission de sangre : *Nec sanguinis missio est prætermittenda , dize , licet non peccet sanguis , sed ad plenitudinem minorandam , ne immoderata efervescat , reliet a plenitudine.* Section. 2. de feb. intermit. Cap. I.

59. Reprueba tambien el vso de la quinaquina , como se dispensò en nuestro caso , el doctissimo Heredia , quando dize : que no se vse de esta corteza , si que precedan las evacuaciones universales , por las que se deponga la plenitud , si la hubiese ; porque como este remedio de la quinaquina , dize , se coloque en el predicamento de los remedios topicos , es contra methodo el dispensarla en el principio , ó aumento universal de las calenturas , y lo que mas es en el estadio , sin que precedan evidentes , y manifiestas señales de coction.

cion , precediendo tambien la suficiente evaciacion del todo : *pulveres isti , (habla de la quinaquina) intra medicamentorum clasem topicorum retinentur ; & sic dari non debebunt in principio , nec in aumento universalibus febrium , nec in statu , nisi coctio manifesta iam detur , & absoluta , & corpore (atencion aqui) prius sufficienter evacuato per sanguinis missionem synthagi : Univers. de febrib. cap. de febrib. erradicat. difficilib. Luego si en presencia de vna summa plectorica disposicion se propinò la quinaquina ; clara està la razon del infortunio , que el Señor Medico originario experimentò con ella en nuestro caso.*

60. Pero quien nomira vn reparo , que parece desvanecer esta prueba fundada en la doctrina de Heredia. Dize este autor , que no se dispense la quinaquina , sinque precedan claras pintas , que convençan de vna absoluta , y perfecta coccion de la causa de esta calentura: luego en presencia de ellas podra el Medico dispensarla. Assi se infiere : luego si conseñales de coccion perfecta la dio el Señor Medico originario , como consta de su historica relacion ; claramente se infiere , que el citado Prothomedico de España favorece su resolucion. Sin dificultar mucho (quando mucho debiera) se le concede al Señor Medico , que quando dispensò la cascarilla precedieron señales de coccion en los excretos , pero como este autor no solo quiera las señales de coccion para dispensarla con seguridad , sino es tambien la debida deposicion de los liquidos , que redundan , y evaciacion del todo : *Nisi coctio manifesta iam detur , & absoluta , & corpore sufficienter evacuato per sanguinis missionem* Heredia vbi supra ; como esto segundo , q es lo que mas debio atenderse , no se contemplò , porque no se depuso la vniuersal plenitud , que en el enfermo avia , claramente se convence , que la quinaquina se dio en nuestro caso sin la debida preparacion , segun la mente del autor citado.

61. Pero ea discurrmas algo melancolicos , y supongamos , que los señores Medicos nos niegan la existencia del habito carnoso , con suma plenitud , que tanto pondero en este enfermo : luego si defiendo , que se devio sangrar , para de-
poner

poner la plenitud, porque esta remorava el uso de la quina-
quina; no existiendo tal redundancia, faltava el postulante de
la mission de sangre. Ya dexò supuesto ser este pensamiento
melancolico, porque solo el Medico, que tuviesse la comple-
xion algo gastada, podrá negar, que la de N. P. Guardian,
es sanguinea, y de habito carnoso; por quien nunca mas
bien se pudieron decir estas palabras de Hypp. *bonum habitum*
statim solvere expedit. I. aphor. Sent. 3. pero preguntó, y si aca-
so lo negasen? Pero que digo? Ea, que no puede ser. Porque
cuando mas bien advertidos, despues de haber dado la quina-
quina, se celebraron las tres sangrias, es preciso que la conce-
dan. Porque si estas no fueron indicadas por el vicio *in quanto*
de la Sangre, el que constituye dicha plenitud; se miran ne-
cesitados à citar capitulo, por el que estubieron postuladas, y
en este caso sino confiesan el vicio *in quanto*, es preciso, que
capitulen al liquor sanguineo afecto con el vicio *in quali*, *vel in*
lege mixtionis; por que segun la comun doctrina: *Sanguinis mi-*
fio exerceatur, vel propter eius redundantiam, vel propter eius malitiam,
aut propter utrumque. Es mas que cierto, que es incomponi-
ble el vicio *in quali* de la sangre, que necessite à su deposicion
por tres sangrias; y que aparezcan ciertos, y claros indicios
de vna absoluta, y perfecta coccion de la causa material de
esta calentura. Luego que hemos de responder? Què? Ya yo
lo dire: que en el principio se dispensò la quinaquina, à pre-
sencias del vicio *in quanto*, y que por su indexteria dispensacion,
rultò el vicio *in quali*: y que por ambos respectos despues se
sangró, siendo ya la calentura *inchoativa maligna*.

62 Pero estaremos tanto la gracia, que llegue à rayar con
el dictamen de mis señores opuestos; concediendoles sin dis-
puta, que dispensaron la quinaquina, no solo con señales per-
fectas de coccion de la causa desta enfermedad; si no es que
tambien no concurrieron en el enfermo los signos, que con-
vencen si quiera de vna plenitud *secundum quid*, que dizen los
Practicos, caminando naturaleza tan viento en popa, azia el
exterminio de la causa de la enfermedad, y que nunca tuvie-
ron

39

ron lugar aquellas tres sangrias. (ya el doctor me entiende) pe-
ro pregunto aora, para què la quinaquina? Porque la razon
mas convincente, que probarà la indexteridad en averla dis-
pensado, es el averla dado con tales circunstancias. Vamos à la
prueba.

63 Es toda enfermedad material vn valiente esfuerço de
la naturaleza, q pone siempre avida à su conservacion, para ex-
terminar la causa, que le ofende, solicitando por diversos
rumbos restaurar la salud, que perdiò; assi lo dice el mas afot-
tunado de los Practicos: *Dieta ratio, si quid ego iudico, morbum*
quantumlibet eius causæ humano corpori adversentur, nibil aliud
esse, quam naturæ morbificæ exterminationem in ægri salutem omni
oper molientis. Synd. de morbis acut. in gen. Cap. I. es el Medi-
co interprete, y ministro de la naturaleza, y todas sus consi-
deraciones deben terminarse solo à contemplarla, quando bien
obra, no embarazandola en los acertados medios, que docta,
quanto sagaz elige, para lograr vn total, y perfecto extermi-
nio de la preternatural causa, que le ofende. Assi lo dice el cla-
rissimo Baglivio: *Medicus naturæ minister, & interpres quidquid*
meditetur, & faciat, si naturæ non obtemperat, naturæ non imperat:
lib. I. prax. medic. Cap. I. luego si quando el Señor Medico
originario propinò el febrifugo, naturaleza procedia firme,
y constante en domar la causa de la calentura, con señales claras,
y manifiestas de vna perfecta coccion, y à violencias de la quina-
quina se perturbo su laudable procedimiento, invirtiendo el
recto orden, que seguia para eliminar la causa, mediante la
esfervescencia iuvativa, eficazmente se convence, que quanto
mas se ponderen las señales de coccion en las orinas, menos lu-
gar hubo para la dispensacion de la quinaquina, y en esta pro-
videncia quanto mas ineficaz hubiera sido, tanto menos a na-
turaleza hubiera turbado.

14 Es el Christus de los practicos, que el valiente, y rec-
to modo de proceder naturaleza, para libertarse de morbos
materiales, se debe medir con la vara de vn perfecto, y conti-
nuado Pepafno; y que quando esta rectamente procede, no
deva

43
deva el Medico embarazarla , si no es que la vltima perfeccion de la obra se deva dexar à su acertada conducta , es doctrina inconclusa entre los practicos , como consta de Hypocrates por aquellas palabras , que à nuestro intento dezia : *melius est quietem habere.* In aphorismis. Y como tambien Avicenna , quando en semejante ocasion dezia : *Tunc dimitte eam , & operationem eius.* I. 4. tract. 2. cap. 7.

65 Pero que el febrifugo , que se diò en nuestro caso , turvò à naturaleza , invirtiendo el laudable movimiento fermentativo de la sangre , con el que solicitava la despumacion , y secrecion del fermento febril , internandolo mas , è ineptizando à naturaleza para la efervescencia , que aunque violenta , dezia tendencia , à vn termino , que siempre era en favor de ella misma , como era la expulsion de la causa por la region mas conserante , consta de la doctrina de Etmmulcro , el que condenando el imprudente abuso de los febrifugos , y con especialidad la quinaquina , dice assi , quando habla de sus perveras causalidades : *Acidum morbosum concentrant , ac nimis figunt , indeque motum eius , licet corporis partibus praternaturem , ac dependentes ab hoc fluidarum alterationes , vel in solidas impressiones , prematurè fistendo simul naturæ medicatricis commatum , illius occasione suscitatum sub morboſo ſtatu (qui nihil aliud eſt quam naturæ commamen materiae morbifica extermimationem in ægri ſalutem omni ope molientis) hoc intempeſtivè ceſſare faciunt ; quoties obſervare contingit ex obinechinæ abuſu.* Tract. de abu. præcipitant. cap. 3.

66 Supuestas las antecedentes doctrinas , que prueban à mi parecer la sinistra dispensacion del febrifugo ; hago paſſo à dezir , como por este la calentura , que principio intermitente , pudo convertirse en continua. Dize Baglilio , que el Divino Hypocrates , à costa de vn incessante trabajo en la continua contemplacion de medicas observaciones , llegò à ſaver , que en las enfermedades aquellos , que llamamos ſig- nos characteristicos , ſon paſiones proprias , constantes , è individuas hijas de la individua , especifica , constante naturaleza del morbo ; registranſe tambien otras propiedades , que ſiendo ad- venti-

44
venticias , ſon tambien muchas veces comunes à otros morbos ; pero estas vltimas ſiempre dizen dependencia , ò del ſiniestro , y eſtrangero modo de curar el morbo , ò del vario concurso de las causas , que ocurrieron : *Id cum probè intellexisset Hypocrates* (dize el citado autor) *totis viribus annixus eſt , ut obſervationes recte , ac diligenter institueret , quarum ope , & preſidio cognovit , morbos habere paſſiones quafdam conſtantēs , & individuas ; quafdam vero adventitias , & communes alijs. Conſtantēs dependent ab ipſa individua , & conſtantī morbi natura. Adventitiae vel à varia medendi methodo , vel à multiplici , & ſemper vario cauſarum concurſu.* Lib. I. prax. medic. cap. 2.

67 Supuesta esta inconclusa , y practicada doctrina , pregunto : la calentura , que aſligió à N. P. Guardian , no fue en ſu principio intermitente , cuya idea ſe propagó hasta después del uſo del febrifugo ? Assi en la Junta ſe dixo ; porque eſcuché , que invadia con rigor ; y este es ſigno caractheriftico , que prueba la intermision en calenturas benignas : *Quibus in febribus quotidie rigores fiunt , quotidie ſolvuntur* dize Hypocrates , in aphor. pues de donde la vino à esta calentura aquella adventicia paſſion de la conversion en continua ? De donde ? *A vario medendi methodo* , por aver abuſado del febrifugo. Y como fué ? Ya lo digo.

68 Es práctica obſervacion el que naturaleza es tan conſtante en ſus Sabias operaciones , que llega à paſmarſe el humano diſcurſo , quando contempla aquell preſiго , y determinando tiempο , en que ſabe perficonar la cocción , y despumacion de los humores , que ſon en cauſa de las enfermedades materiales : y como dize el citado Baglilio , aunque el Medico ponga toda ſolicitud , y eſtudio en la curacion de vna calentura *Ex genere putridarum* , v.g. es como imposible , que la enfermedad ceda , aſta que llegue aquell dia , hora , y punto , que la misma naturaleza (con repetidiffimas experiencias) nos leña lo como neceſſario , y preciso para la maturacion perfecta de ſu cauſa : *Et adeo conſtantēs eſt naturæ ordo in perficiendis ſarto , tempeſe , humorum peccantium coctionibus , depurationibusque , ut nonnullæ febres ,*

febres, quantacumque contra eas adhibueris remedia, prorsus cedere molint, nisi per actum sit praefixum illud tempus à natura pro absolute despumatione. lib. 2. prax. medic. cap. 12. y si alguna vez (v. g. en nuestro caso) el Medico no la contempla, imitando su laudable proceder, quando la turba con violentos vomitivos antimoniales, y febrifugos de quinaquina, no solo las calenturas de simples se convierten en dobles, sino es que tambien de dobles degeneran en continuas, y lo que mas lamentable es, q̄ sepultan en el orco muchas veces los enfermos: *immò ab adhibitis* (prosigue el citado autor, individuando lo que sucedio en nuestro caso) *purgantibus febrifugis, alijsque medicamentis intercepisse, & imprudenter non solum exacerbantur, vel duplicantur febres, sed ad mortem quoque viam ffernunt.* Bagl. ibidem.

69. Cierre ya con su dorada llave este discurso el clarissimo Etmmulero, el que despues de prevenir los reveses, que experimentan los enfermos, quando vna empirica resolucion los atropella, para adelantar el pensamiento antecedente, nos franquea la mas especiosa doctrina. Allà en el tiempo que este celeberrimo Practico, exeria la facultad apolinea, yá parece, que sucedia, que vna calentura intermitente se transmutara en continua, por la sinistra dispensacion de vn febrifugo; porque dando la razon, de esta no prevenida casualidad, en la curacion de las intermitentes, dice: que aquella materia acido salino-viscosa, que tumultuando los liquidos, era solo causa de vna terciana intermitente, muchas veces se mita alterada, por la eficacia del febrifugo, y con especialidad de la quinaquina, adquiriendo tan distinto genio su idea fermentativa, que afectando los liquidos con nueva discrasia, por la nueva modificacion, con la que los signò el febrifugo, que no vastando yá, para estrañarle, aquel primordial movimiento intestino, discreto del liquor sanguineo (constitutivo essencial de la fiebre intermitente) se halla naturaleza necessitada (*à varia methodo, vel à vario causarum concursu* que dixe con Baglivio) à continuar la efervescente tarea en la continua fermentacion de los liquidos, en la que radica su fer vna calentura.

tura continua: aut si vtcumque alteratum (habla del fermento febril) pristinos motus, ac actus repete nequeat, nunc alienis saltet motuum rationibus innitis, nunc naturalibus partium corporis, & functionibus plus minus lassis, & hinc vitiatis, novorum in maquina corpore occasionem subministrat. Sapissime ex chinachina abusus palliatæ, duplicatae, aut triplicatae resurgent febres intermitentes. Vbi supra §. 4. no fue esto lo que sucedio en nuestro caso. Yo asi lo discurro, fundado en las doctrinas antecedentes; aunque digan otros v. g. mis señores opuestos aquello, que les tenga mas quenta.

PROPVGNASE LA PROPOSICION, QUE DIXO: QUE LA calentura pisaba ya la raya de maligna; y que no se debia reiterar La quinaquina.

70. **A** Viédose experimentado tā infelizes, successos por el abuso de la quinaquina, la primera vez, que se dispensò en nuestro caso; no sé con que fundamento el Señor Medico originario hechò todo el resto de su facundia, para que de nuevo se reiterase. Resisti valiente dicha resolucion, aunque esta ya se mirava protegida por el señor Medico consultor. Por que ay errores en el mundo, de cuya correccion por menos dañosos, ò facilmente se desiste, ò sin mucho insistir, se desespera, y ay errores, en cuya opugnacion, ni el temer de vna sentida consequencia, permite sobreseer, ni la conciencia consiente desmayar. Son los primeros, los que perpetraron los hombres en las disciplinas puramente theoricas; porque como sus objetos no excedan de vna curiosa especulacion, nunca se aventuraron mas, que discursos, y aun muchas veces desfrutaron estos errores, el aplauso de agudezas. Son los segundos: los que quando alucinado el humano discurso, en la parte dogmatica de vna ciencia, aun en perjuicio de la salud de los hombres, ni les faltò ignorancia para pensarlos, ni osadia para establecerlos.

71. Es posible señores Medicos, que no escuchan aquellas.

71 las lastimeras voces, con que naturaleza se quexa, dandose por ofendida? miren señores, que se les notara por extrañera su metodo de curar. Ea; estiremos esta vez tanto la gracia, que llegue à rayar, hasta concederles à mis señores oponentes, que con racionales fundamentos, dispensaron la primera vez la quinaquina. Porque pregunto, quieren vms. que se repita? No nos incomodò, vna vez que se diò? Digalo la deprabada condicion de la calentura. No nos dice Hypocrates, que: *Semper modus, qui nihil prodeesse deprehenditur in alium commutandus est. Qui si etiam gravius reddiderit malum, ad contrarium te convertas.* Lib. de locis sent. 349. Por que hemos de ser transgressores de hypocraticos preceptos, repitiendo la quinaquina? quando el mismo Hypocrates dice: *Nam, & ledentibus, & iuvantibus, ut maximè talia sint, tantisper uti convenit, quamdiu vel iuvare, vel laedere videntur.* De vsu humidorum. Text. 576.

72 Mas: no es consejo rational de todos los Practicos, que debe el Medico contemplar atentamente, en la curacion de las enfermedades, aquellos accidentes, con que suele exaltarse la principal enfermedad; porque estos son claros testigos, que deponen del genio, y gravedad del morbo, de tal suerte, que quando el Medico dudara del rumbo, que debiera seguir para su curacion, la exaltacion de los syntomas es la fuente mas clara, para fecundarse en la eleccion de las mas acertadas, y seguras indicaciones? Assi lo dice por todos el doctissimo Baglivio: *Sciendum est, dize, indicationes curativas in morbis aliunde certius deduci non posse quam à synthomatis tum temporis gravioribus, & supra reliqua prædominantibus, quipe qua morbi genium, & gravitatem præ ceteris aperte nobis ostendunt.* libr. 2. prax. medic. Cap. 10: Luego si en el dia de la junta ya engravecia la enfermedad, acreditada la calentura de continua, vigorada con accidentes, que antes de la propinacion del febrifugo no se encontraron; como eran vna paraprenitis, delirando el enfermo por intervalos, la lengua aspera; y algo deteigrada, ardor en las fauces, gravedad en los miembros, ansiedad, èrrequitudo,

tud, y orinas rufas sin separacion alguna en el conténlo, debieron los señores Medicos informados con los referidos synthomas no insistir en la reiteracion del febrifugo de la quinaquina.

73 Que esta calentura, que invadio à N. P. Guardian era en el principio de la clase de los benignas, se dixo en la junta por los señores Medicos, pero que en el dia, que yo la registrè, pisaba ya la raya de maligna, es proposicion, que solo por ser mia movio la risa à nuestro Aristarco que haziendo numero con aquellos, que sin trabajo saben tanta medicina, quanta les vasta, para corregir la que con grandissimo sudor adquieran sus profesores, se dexa tambien lisongear de vn engañoso ayre, como es el averse persuadido à que puede hacer opinion en lo practico de la Apolinea ciencia. Esta es la ocasion por cierto, en que apreciara muy mucho aver estudiado en su arte de decir, para saber elegir el camino de acertar; pero siendo mi rudeza tanta, que nunca pudo dexarme envanecer, haziédone inventor de nuevos synthemas, fundado solo en los mas solidos de los Doctores, pase à proponer los fundamentos, que tube para proferir, que la calentura en el dia, que yo la registrè era inchoative maligna, asegurando desde aqui, que este pensamiento estriva en tan solida literatura, que de ella puedo decir como allà in facris: *mea doctrina non est mea.*

74 Quattro son las capitales opiniones acerca del constitutivo de la malignidad, que aunque segun la mente de Etmulero, diversamente discurren, ambidextro siempre Pompeyo Saccho (sin violentar las doctrinas) doctamente las convina. Es la primera sentencia la que defiende, que la malignidad de vna calentura tal consiste en vna insigne putrefaccion de los liquidos, la que taliter indisponde à la masa de la sangre, que llega à perder su forma substancial el liquor sanguineo; assi Heredia, Angelucio, Jouberto, y Zacto. El Doctissimo Kircherio dice, que consiste en vna putrefaccion animada, ó verminosa. Los autores del zodiaco medico galico, con Mayor, y Uvilius defienden, que el constitutivo de la malignidad

es vna diathesis siderante, coagulativa de los liquidos, y extintiva de la substancia espirituosa; quando Etmmulero, con Delevoe Sylvio dizen, que la malignidad radica su ser en vna substancia salina acre, disolviente de la natural synthesis de la sangre, padeciendo està el vicio de absoluta disolucion en sus elementos. Pero como dexò dicho el Doctissimo Pompeyo Saccho, por todo el capitulo sexto de su *iris febrilis* las confedera, defendiendo con todos, que en el vicio de putrefaccion consiste la malignidad febril.

75 Pareciendome el mas conforme à razon el sistema del citado Pompeyo Saccho, con este defiendo, que en un radicado grado de putrefaccion (sin existencia de qualidad deleterea) consiste el constitutivo essencial de vna calentura maligna: pero como sea cierto que toda fiebre podrida dice origen de la putrefaccion de los humores como dice Galeno: *Sed quoniam de febribus facta est mentio, que omnes à putredine ortum habent.* Lib. 1. de different. febrium cap. 5. Es necesario distinguir aqui putrefaccion, de putrefaccion, para diferenciar la calentura benigna, de la maligna. Es innegable que en ninguna especie de calentura puede padecer toda la sangre el vicio de vna absoluta putrefacciõ, interin esta se mueva en gyro, y el sugeto viva; porque como la facta putrefaccion se oponga inmediatamente à la generacion, y siempre mire como termino la actual disolucion de las substancias del mixto, con deperdimento de su forma substancial, es imposible, que se verifique aquel *interitus caloris naturalis*, que dice Aristoteles, ò la mutacion: *totius corporis putrescentis in corruptelam*, que dice Galeno, es el balsamo de la vida, y que al mismo tiempo el sugeto viva: luego quando los practicos dizen, que por el vicio de putrefaccion de la sangre se generan las calenturas putridas, solo devemos entender vna putrefaccion impropia, ò dispositiva, que diciendo, solo mutacion alterativa, fundada en el recesso de primeras, segundas, ò terceras qualidades, con la que *superficie tenus* viciada la textura de la sangre se ocasiona la calentura benigna, y por mayor propagacion

de dicha putredinosa discrasia, azia las partes mas centrales de la sangre, resulte vna calentura maligna.

76 Es esta doctrina hija de la mente de Galeno, el que tratando de calenturas putridas distingue entre vna, y otra putrefaccion. En el libro primero de differentijs febrium al capitulo sexto dice, que la putrefaccion vna es absoluta, y es aquella en la, que siempre se halla naturaleza superada, porque el liquido q es causa de la enfermedad material llegò à preternaturalizarse hasta aquel grado, q disuelta la natural cōpage de sus principios, perdiò tâmbien su forma substancial, y cō ella su propia naturaleza, en cuyo estado ni se dà en el arte medios para reducirlo, ni capacidad en naturaleza, para emendarlo; porque separados ya los elementos, que le componen, es imposible introduzir en ellos aquel modo de mixtion en la union, que antes guardaban, porque tambien es como imposible, emendar aquella indisposicion, que resultò, por la carencia del principio seminal, ò archeal idea del mixto, y tambien consiste en el defecto de aquellas particulas, que à violencias de la alteracion putredinosa se perdieron.

77 Es la segunda diferencia de putrefaccion, que dice Galeno, en el Lugar citado, quando con ella se halla la naturaleza del liquido viciado, superior à las disposiciones putredinosas. Llamale à esta el mismo Galeno: *putredo secundum partem*, y es la que consiste en la alteracion de primeras, segundas y terceras qualidades del mixto; por la que aunque invierte su temperamento qualitativo, retiene su forma substancial, por la que siempre es tal, en su determinada especie. Esto se infiere por aquellas palabras, quando hablando de esta diferencia de putrefaccion dice: *Hanc putredinem contigere, fieri natura superante.* Galen.lib.citat.cap.6. Porque por aquel ly: *natura superante* solo se deve entender, q guarda la integridad de su forma substancial, porque la naturaleza del liquido no es otra, que su forma natural, à cuya eficacia, solo puede superarse el vicio, con que se halla preternaturalizado. Señalònos tambien esta putrefaccion *secundum partem*, quando explicando el modo, que na-

turaleza tiene de enmendarla; mediante la coccion, assi dice: *Per coctionem, humorum bac putredine affectum evadere bonum sicut prius erat, ita ut alere posse, & partes restaurare augere, si prius fuerit talis conditionis; et si hanc bonitatem nequit recipere, remissis tamen omnibus pravis qualitatibus aut saltem repressis, & mitigatis amittit quod naturae, & corpori molestiam inferebat.* Idem ibidem.

78 Supuestas estas diferencias, ó distintos grados de putrefaccion, resolutoriamente digo, que vna calentura maligna se constituye tal por vna putrefaccion internada en las partes mas centrales, que adintegran el liquor sanguineo. Sufragan esta sentencia el Lusitano Zacuto lib. 1. de histor. medicor. princip. histor. 84. q. 1. Mariot. lib. 4. de febreb. Cap. 6. Angelucio de natur. & curation. feb. malign. Cap. 2. Jouberto dic. 2. perad. 2. Minado lib. 1. de feb. malign. Cap. 11. Heredia synthagm. vniv. de febreb. disput. 2. Cap. 3. del mismo sentir son Simon Paulo, Francastoreo, Mercurial, y otros. Es doctrina tambien de Galeno, como consta de su lib. 3. de los comentarios de Hypocrates, sobre el lib. 3. comentario. 22. à donde tratando de aquella constitucion de calenturas malignas dice, que todas dezian origen de vna ingente putrefaccion. Lo mismo afirma en el comentario citado text. 25. *Ibi formidabilia, & peiora accidentia illius constitutionis à putredine fuerunt inducta.* Idem. Y mas claro en el lib. 1. de temperam. cap. 4. donde dice: *nullam esse affectionem ab Hypocrate in ea pestilentia descriptam, qua putredinis sobolem non praestulerit.* Todos estos Doctores citados, dizen tambien, con Julio Cesar Claudino lib. responsion. medicar. respons. 1. que de la putrefaccion secundum partem, dizen dependencia todas las calenturas podridas, que carecen de malignidad, alias, si por esta no se constituyeran, todas fueran malignas, como el Doctor sabrà inferir.

79 Es clara consecuencia inferida de la doctrina destos Practicos, que vna calentura maligna puede ser tal, principiando desde luego maligna, obstante darse desde el principio, con-

49

depravadas claras notas de su malignidad, y que puede tambien principiar benigna, padeciendo despues el enfermo la desgracia de su conversion en maligna: y es la razon, porque pude suscitarse vna calentura, principiando esta por el vicio de disolucion de los liquidos; y la depravada condicion de estos no permite ocultar vn breve espacio sus activas malignas eficacias; porq su conato agudo, al passo q presto mata, presto crece, y como dice Saccho, es esta de aquellas que principia maligna: *Febre in sui initio malignitatis argumenta praesferente.* Principia tambien vna calentura benigna degenerando despues en maligna; siendo este morbo de la naturaleza de aquellos, por quien Hypocrates dixo: *Morbi sensim fiunt, ac generantur, de repeate vero adoriantur.* lib. 1. de diet. porque siendo benigna calentura vna simple efervescencia de los liquidos, ó la que es hija de vna putrefaccion secundum quid de los humores, si por el predis puesto aparato de estos, ó errores q la inducen, (siendo la sangre vn mixto tan delicado, y consistiendo en tan poca latitud su conservativa disposicion,) el vicio de putrefaccion se propagase, causando disgragacion entre sus substancias, es precisa la conversion desta calentura en maligna, assi el citado Saccho: *Vel incipit primo benigna ex combustion, vel putredine secundum quid, vel ex evulitione humorum, ut multoties in praxi observatur, dum praedita ad humorum putredinem terminantur, vel in alias humoris illam inducunt, & tunc malignitas putredinis soboles.* Iris febril. Cap. 8.

80 Notable disonancia causò à mis señores opuestos, el que yo digiese, que esta calentura intermitente, despues de su conversion en continua, pisaba la raya de maligna, y à la verdad pudieran averla oido con novedad, si esto fuera acreditarla de cabal, y en todos sus numeros completa maligna; porque no siendo esta calentura de la clase de aquellas, que principian malignas: *Febre in sui initio malignitatis argumenta praesferente;* hubiera sido sin duda alguna voluntaria la proposició q la publicase absolutamente maligna, sin la presencia de aquellos accidentes, q convencen de su delethera naturaleza; pero aviendo dicho solo, que era inchoative maligna; porque principio intermiten-

50 benigna ; y su conversion *in deterius*, por el abuso del febrifugo , apareciendo continua con mas depravados accidentes , conminava vna formal malignidad , por el vicio , que ya padecia la sangre , no devieron mis señores opuestos aver oido mi proposicion , menoscambiandola con tanto escandal , y mas quando supieron despues adaptarla , para curar esta calentura , no solo como inchoative maligna , (no atreviendose à dàr el febrifugo de la quina , à que tanto persuadieron) si no es como la mas confirmada , en la cathegoria de maligna , como despues manifestare. No dixe no , señores opuestos , que era esta calentura maligna , de la q dice Doleo que: *Nec enim leonis tantum robur , sed , & serpentis astucia pertimescenda.* Lib. 4. febreb. Cap. 5. de feb. malign. Si no es advirtiendo que ya conminava la muerte , dixe con Galeno : no se deve reiterar el febrifugo , que por averlo dispensado , esta calentura , que en su principio fue benigna , intermitente , con su conversion en continua , pisa tambien la raya de maligna: *Morbos malignos effe ,* dice Galeno , *quicunque periculum minantes spem salutis non admunt.* In lib. 1. Hypoc. prædiction. text. 14.

81 Dixe solo , que esta calentura pisava la raya de maligna , para prevenir el riesgo , que amenazava ya despues de la propinacion de la quinaquina , porq aquell propagado incendio , cõ q ardia toda la sangre con efervescencia continua , era ya vna incipiente , funesta llama , que avisaba ; para que se previniese la ultima ruina de vna temida , confirmada malignidad ; y aun no se si diga , que solo por la conversion de intermitente en continua , pudo acreditarse la calentura de absolutamente maligna : porque si esta adventicia depravada succession *in deterius* , infiere necessariamente mas , y mayores grados de preternaturalizacion en su causa , (por la que se obstante de peor condicion esta calentura ,) esto es bastante segun el doctissimo Etmulero , para capitularla de maligna: *Nihil aliud sunt har* (habla de las Calenturas malignas ,) *quam nomina , que significant certam causam morbificam , est inde ortorum affectum conditionem , secundum quam à naturali constitutione degenerant , & peiores sunt ,*

que

51 que peior conditio per vocabulum maligni solet exprimi. De feb. malign. tractatu de febrib.

82 No fuera continua la calentura , el dia que todos la confessavamos por tal , si no fuera tambien inchoative maligna ; porque el constitutivo del fieri de la malignidad , era identico principio eficiente de la calentura. Convirtiòse esta de intermitente en continua , por el abuso de la (quinaquina , porque el que asi suceda algunas veces , por la intempestiva propinacion de este febrifugo , ya lo previno Syndean , quando dixo , hablando de este remedio: *Liset agnoscant calidiora hæc citius exhibita , vel morbum duplicare , vel in febrem continuam permutare.* Cap. 5. de feb. intermit. pag. 57.) Y aquella continuada efervescencia con locios rubros , y crálos en tan dispuesto aparato , procedia de azufres exaltados , que luxuriantes , y reververados facilmente los admitia la tunica de la lengua , apareciendo esta aspera , y fuliginosa , lo que arguia efficazmente el vicio de putredinosa disolucion de las particulas de la sangre , el que quando era la calentura intermitente , no padecia el liquor sanguino: luego si por vicio de mas , ó menos putredinosa disolucion de la sangre se constituye vna calentura mas , ó menos maligna (como dexamos supuesto con la doctrina de muchos practicos) lo mismo seria aparecer la conversion de esta calentura , registrandose continua , que pisar la raya de maligna.

83 Notable armonia les causara à mis Señores opuestos el que yo diga que padecia la sangre el vicio de putredinosa disolucion quando aparecio esta calentura continua , pero si quieren quietar sus conciencias , tomenle el pulso primero aquella labe , que padecia la sangre afecta con el fermento febril en la calentura intermitente , y midiendo despues con la disrasia , que padecen los liquidos , continuada la calentura , y hallaran à esta segunda desmedida con tan crecidos excesos , que arguyen preciso vicio de disolucion en la sangre , reteniendo en la primera sunatural synthesis el liquor sanguineo.

84 Dexamos sentado como cierto , que dicha calentura principio intermitente , y que para su eficiencia , dice Delevoe

G 2

Syl.

Sylvio que: *Requiritur quid in sanguine non existens, sed ipsi admixtum una cum ipso ad cordis dextrum ventriculum deferatur.* Sylv. lib. i. prax. medic. Cap. 3. por este *quid in sanguine non existens:* Entendemos aquella materia fermentativa acida salino-viscosa, propagada de region extraña à la de la sangre v. g. de la primera, como diximos con Etmmulero, y por aquel *ipsi admixtum* no debemos entender mixtion perfecta del fermento febril con las substancias de la sangre, porque si se mixturara con ellos, no causara la preternatural efervescencia, y por consiguiente; no resultara la calentura, porque enfrenada la virtud del fermento con el vinculo de la mixtion, se hallara impedido su movimiento fermentativo, para tumultuar los liquidos, inertiizado debajo del dominio de ellos, porque siendo estos mas, ya en virtud, ya en cantidad dexarian siempre vurlada su efficacia.

85 Ynfiero este pensamiento de la doctrina de Hypocrites, el que hablando de las materias fermentativas assi dice: *Et bac quidem mixtione, & mutua contemperatione inter se neque cernuntur, neque quenquam molestia afficiunt:* Lib. de vet. medic. luego para que el fermento febril sea en causa de la immoderada efervescencia de los humores, es necesario, que se halle libre del vinculo de la mixtion, con actual exercicio de la virtud fermentativa, y sin impedimento que lo embaraze. Assi lo dice tambien el anciano maestro quando inmediatamente prosigue: *Vbi quid horum à reliquis separatum fuerit; atque ipsum per se solum extiterit; tunc, & sensu deprehenditur, & hominem laedit.* Luego el fermento febril, no mezclandose con la sangre, en la calentura intermitente, en esta guardata su natural synthesis el liquor bal- samico. Es precisa la consequencia.

86 Sino fueran tan escrupulosos mis señores opuestos, passara sin detenerme, à hazer vn breve anathome de las particulas de la sangre afectas con aquel vicio, que padecian, quando ya era la calentura continua, para que mirando eversa su natural composition, advittieran en ella el constitutivo de la malignidad inchoada. Pero advirtiendo, que puede ser, que con su

logica

logica no puedan componer, que el fermento febril, sea en causa de la calentura intermitente, sin mixturarse con la sangre, se haze preciso aqui el dezirles, en que consiste la causalidad de dicho fermento; porque tambien conduce para explicar la malignidad inchoada. No tégo duda, que haze notable dificultad, el que el fermento febril no se mixture con las substancias, que componen à la sangre, y que se muevan estas violentamente, ya *intestinè*, ya *progressivè*, à violencias del sedicio o tumulto, que el fermento induce en ellas; porque si este tiene los cabales de vna causa excitativa, y conservativa de la efervescencia febril, y como dexo supuesto, se prolonga esta, hasta que naturaleza lo resuelve, estrañandolo de los confines de la sangre, si con esta no semezcla, como se dice, que de ella misma se separa?

87 Es facil la respuesta sabiendo en que consiste la naturaleza del fermento febril, y su causalidad. Es este aunque en minima mole de poderosa virtud, como dice Etmmulero: *Minimum nempe molle, actitivitate maximum*, y compuesto de minimos tan activos, por volatiles sulphureos, espírituosos, que modificando los liquidos, no solo los altera con el minimo que los toca si no es, que ubicado en la superficie de la sangre, actuada su volatile energia, en multitud athomistica se multiplica: *aliorum fluidorum plus minus symbolizantium alteratum*, *sitque sui simul multiplicativum*, prosigue el citado autor. Y al modo que vn olor subtilissimo sin perceptible corporatura nos altera; *simili modo*, dizen los practicos, que el fermento febril, comunicado con los liquidos, los turba: *Vnde, & odorum (concluye) instar subtilissimorum, summè tamen penetrantiana ferè se babere videtur.* de abv. præcipit. cap. 2. Esta subtilissima aura, como dice Taquenio, clav. Hyppoc. cap. 9. es el fermentativo olor, que dice el citado Etmmulero, y es la causa primera, de las calenturas intermitentes: *Et talis odor fermentalis est qui febrium intermittentium :: primaria causa existit.* luego el fermento febril, sia ser substancia, que mixta con la sangre, por su cantidad la grava, es vn olor, que con su

prue-

penetrativa virtud la turba: luego sin ser materia, que se mixta con los líquidos, extrañada del confinio de ellos, cessará la efervescencia.

88 Esta es la causalidad del fermento febril, y por esta sola padecia la sangre el leve vicio de ser solo *qualitativè* alterada, reteniendo su natural compago de principios, por todo aquel estadio, que se explico la calentura con ademanes de terciana, intermitente; pero lo mismo fue abusar de la quinaquina, que continuandose la calentura por el desidio entre los elementos de la sangre, q principio su carrera, corriendo ácia los umbrales de maligna. Abusose del febrisugo en presencia de vna universal plenitud; y siendo el enfermo de temperamento sanguíneo, estaba la masa de la sangre rica de la substancia sulphurea, oleosa, in flamable. Sucedia esto en estacion ya aumunal; en la que al paso que el liquor sanguíneo se halla saturado de recrementos adustos, por las continuas de flagaciones, que padeceria en la antecedente estival, está tambien con menos disposiciones para resistir las invasiones de las causas morbificas, como dice Syndeam: *Sanguis in hac decadentie statu constitutas impresioni morbifice cuicunque obnoxius est.* Cap. 5. de feb. intermit. Los perpetrados errores en el abuso de los alimentos suponian tambien, no muy firme á la sangre en su natural synthesis: luego que mucho seria, que turbada naturaleza, con el abusado remedio, sucediese aquí, lo que ya con Hyprocrates previne en otro lugar, quando à nuestro intento dezia: *Si plenitudo incederit, secrecio quedam excitatur, que animam perturbat.*

89 Por tres confederados principios se experimentó la conversion de esta calentura en cōtinua, induciédo estos aquella putredinosa disposicion en la sangre, que es precisa, para que dicha fiebre pisase la raya de maligna. Es el primero: el mismo fermento febril, que si en menos dispuesta materia, padecieran siempre intermitencias, sus eficacias; la prehabita disposicion del enfermo, pudo facilitar, para que se experimentaran continuas sus influencias. Es mas, ó menos sedicioso el fermento febril, por las varias disposiciones, que encuentra en la massa sanguinaria;

y si aquella molecula, quedó principio á la calentura, consintiendo la efervescencia, aunque minimo fermentativo, multiplicandose despues, es de poderosa energia, para causar la putrefaccion, induciendola en todos los humores; porque como dice Senerto: *Materia, que febris dat originem, initio saepe exiguae est, fermenti tamen instar in continua, reliquoque humores corrumpendi, & putrefaciendi vim habet.* lib. 2. de febrib. Cap. 6. Hagase cargo qualquiera, que teniendo el todo vna universal plenitud en nuestro cafo, era preciso, que intestinamente movida la massa de la sangre, por dicho fermento febril, no pudiendose ventilar, como deviera, por el defecto de capacidad en los vasos, ni menos resultando en la declinacion del paroxismo la despumacion perfecta, y secrecion de la materia inductiva de putrefaccion, detenida esta entre los liquidos, y mas confusa con la masa dellos, causase la putrefaccion mas intensa; siendo esto lo que experimentamos en nuestro enfermo, y tambien advirtió el citado Senerto, quando dice: *Illud putredinale fermentum in corpore post paroxismum relictum initium effervescentia, & putredinis dat, facit que, vt materia que antea in suo foco coacta quiescebat, iam velut turgens, & exardescens multum defec, & tetricum vaporem diffundat.* lib. cit. cap. 17.

90 Es el segundo principio, que siendo con causa con el fermento febril, rados conspiraron, á que corriesse esta calentura ácia el factum esse de maligna, la exaltacion que lo grava la substancia calida, sulphurea, oleosa, inflamable de la sangre, en nuestro enfermo, por su hábito adlectico, y temperamento sanguíneo; porque como dice Uvillis: quando esta llega á obstantar dominio, sobre las demás partes, que componen la integral substancia de la sangre, está demás el perigrino fermento; para que desfrenada, y fin la mixtion amictosa agite, commueva, y turbe al liquor sanguíneo, consintiendo en él vna continua, violenta efervescencia, que mire por ultimo termino, vna putredinosa disposicion de la sangre, constitutivo essencial de la malignidad, como dice el citado Uvillis, hablando de la generation de la calentura maligna: *Efer-*

vescentia ad eundem modum peragitur (dize) ac superius de partita dictum est, nimurum sanguinis pars sulphurea supra modum incandescent, fervore suo velut insendum concipit, inter de flagrandum, & materiae adusta copiam ingentem in cruce accumulat. Tract. de febr. Cap. 16. de feb. malign. Luego encendida està, y commo- vida à soplos del fermento febril, vnida con el, ambos pugnarian con naturaleza, intentando hasta vna total disgregacion de las particulas de la sangre, induciendo en esta el vicio de absoluta putrefaccion. Assi lo cōfirma el doctissimo Pompeyo Sac- cho: *Partes sulphureae sanguinis* (dize) soluta, & illis fermenti unitate eamdem virtutem, & motum adepta tanquam revelles ad favorem fermenti pugnant, unde tumultus, & sedition maior in sanguine succedit, & in universo corpore. Iris febril. Cap. 11.

91 El tercero, y vltimo principio, que predeterminò à las dos causas antecedentes, que dexo dichas; para que se experimentase la conversion de la calentura en continua, pisando la raya de maligna, fue el febrifugo de la quinaquina. Pruebase esta conclusion con todas aquellas doctrinas, con que propugnè aver sido indextera su dispensacion en nuestro caso; porque como dixe con Etmonulero, alterado diversamente el fermento febril, è invertida su causalidad, acerca del movimiento preternatural intestino, discreto de las particulas de la sangre, la nueva modificacion, que adquiriò con la virtud del febrifugo, intimada su corruptiva eficacia con la substancia de los liquidos; al passo que era continua la efervescencia, crecia por grados la putrefaccion en los humores; porque si no, quien cau- faba ya à esta calentura continua? luego si dexamos supuesto con las doctrinas de muchos Practicos, que por vna intimada pu- trefaccion se constituye vna calentura maligna; la de nuestro caso, desde el dia, que se continuò, perdiò el *vltimum sui esse* de benigna.

92 Mas: conversa ya la calentura en continua; ó la produxo, y conserva otra distinta causa de la que la causò intermitente, ó es indistinta? Si lo primero: quien es esta? porque so- bre no distinguir yo de lo absoluto de esta calentura, en vna, y

57

en otra providencia de intermitente, ó continua; solo sé, que la massa de la sangre labefactada con el fermento febril, mas, ó menos viciada, es en causa de vna sola calentura. Si lo segundo; de donde la nueva causalidad de continua? porque, ó la massa de la sangre inquinada con el fermento febril, padece el mismo vi- cito putredinoso, quando continua, que quando intermitente, ó lo padece mayor, quando continua? Si lo primero; por que invierte su regular modo de paroxismar en discretas efervesencias, como intermitente; y se explica con vna no in- termisa fermentacion como continua? Si lo segundo: luego en este estado, la calentura ya pisa la raya de maligna. Es clara la consequencia; porque aquella mas, que incipiente putre- faccion, que à violencias del fermento putredinoso, alterado con la virtud del febrifugo, padecia la sangre, quando ya se explicava esta calentura continua, es la que dice Helmoncio, que vasta para acreditar à vna calentura, mas que *inchoative* de maligna: *Deinde didici, quod sola febris maligna* (dize este autor) *in boc & cæteris discripet, quod sua materia peccans adian- tam babeat putredinem incipientem, quasi deinde sui fastigium per- rectarit, donec putredo sit in facto esse, intusque manferit, necessa- rio mon mortem adferat.* lib. de febril. cap. 2.

93 Mas: si atendemos al modo de proceder de naturaleza, siendo la efervescencia continua, quando antes era dis- creta, esto mismo nos dice, que la calentura ya salia de los limites de benigna; y es la razon, porque la efervescencia, quan- do intermitente, era solo vna fermentacion perfectiva de la mas- sa de la sangre, cuyo termino era su depuracion del aura fer- mentativa, la que mediante el movimiento intestinal de sus particulas, eliminava; quedando libre de las impuridades del fer- mento, caminando con sus movimientos regulares: pero no assi, quando la celentura era continua, era ya en este caso la fermentacion putrefactiva, cuyo termino fuera vna abso- luta, y facta corrupcion de los humores, si naturaleza, à be- neficio de los remedios inhibitivos de putrefaccion, no la hu- viera enmendado. Suponia ya la fermentacion continua, vi-

ciada la textura de la sangre, y exaltada la parte sulphurea: y no sacudiendo en parciales deflagraciones el continuado, propagado fermento, maquinava ya este, nuevo modo de putrefaccion en el liquor sanguineo; at qui segun el doctissimo Kergerio, de fermentat. por vna putrefaccion corruptiva, se constituye vna calentura maligna, como consta por estas palabras, quando dize: *Itaque distinguendum est inter fermentationem puram, que ab omni putredine, aut alio quocumque corruptionis modo libera::: Et inter fermentationem mixtam alijs corruptionis modis, praecipue vero putredini, ubi fere pari passu ambulant, Et in perniciem mixti colaborant, qualia contingunt in febribus malignis.* Luego por los tres referidos principios, que causaron la calentura continua, pisava tambien la raya de maligna.

94 Estos son los fundamentos, que tube presentes el dia de la consulta, para publicar à la calentura continua, pisando ya la raya de maligna, para que embarazando la reyteracion del febrifugo, precabiese tambien la ultima ruina, en la prebenida absoluta corrupcion de los humores, que ya empezaba à introducirse, y sola la ocultaba, para mis señores opuestos, el defecto de aquellos terribles Synthomas, que quando aparecen, siendo el ipsum mori del paciente, hasta los asistentes saben temerla como maligna; no porque quando ya la registrè faltasen, accidentes, que siendo testigos de la actual malignidad inchoada, eran indices tambien de vna temida letifera malignidad. Padezia el enfermo vna Paraphrenitis, porque dezian los asistentes, que deliraba por intervalos; symptoma, que no siendo hijo del genio de vna calentura terciana, nota, acompañado con otros accidentes en vna calentura continua, la accredita de maligna. Consta de Hypocrates en sus libros de las epidemias, y pronosticos, lib. 3. æpidem. sect. 1. histor. ægrot. 1. & 1. Prognost. text. 23. y como tambien dize Zacuto con otros: *Parafrenitis semper est malum signum, quia significat magnitudinem, Et malignitatem affectus, cui supervenit.* Lib. prax. histor. cap. 4.

95 Tenia el enfermo la lengua aspera, seca, y fuliginosa, con orinas rubras, y crasas, y no siendo estos signos los que con-

y

convencen de vna terciana nota, benigna, argüian precisamente la exaltacion de azufres, salinos, acreces, disolventes, reververados, y separados de los demás comprincipios de la sangre, que elevados, hasta mas allá de la tunica de la lengua, si por ellos aparecia esta fuliginosa, consintiendo el cerebro, estavía parafrenetico el enfermo. Estuvo si en el principio con vna grande segnicie, y gravedad en sus miembros, después anxioso, è irrequieto; y si lo primero era efecto de la vniuersal plenitud, estando onerado el todo; lo segundo, si dezia ambiguedad azia la funesta, ó dichosa terminacion de esta calentura, hazia tambien sospechosa la dispensacion de la quinaquina, porque no es muy violento el pensamiento, que diga que estos accidentes fueron productos morbosos de germen inflamatorio interno, concitado en las cutaneas, por las partículas igneas de la corteza peruviana; à lo que parece, que convence lo que las orinas pronosticavan; porque como dize Heredia: *Vrina, Et lingua perarida ab eadem causa proveniunt, vestione nempe sanguinis, hinc dum assari incipit, præsertim si crasas sit, urinas primo reddit rubras, Et crasas usq; teto sanguine.* comment. in lib. æpidem. in hist. agrot. duodec. Y por ultimo, que los referidos symptomas convenian à la calentura de maligna, consta de muchas autoridades, las que cito, y no refiero, por no abultar este impresso. Hypoc. 6. æpidem. sect. 5. text. 14. Galen. 7. aphor. comment. 56. Hered. in comment. Hypoc. de morb. æpidemic. in hist. Virgin. in loris. & in histor. Pithion. & in histor. vxor. Dromed. & pluribus alijs in locis.

96 Fue mi resolucion en la consulta, (como déxo dicho) que desviandonos del primero experimentado escollo, en que se miró naturaleza pesimamente transformada, con el uso del febrifugo de la quinaquina, caminassemos à toda diligencia, siguiendo el seguro rumbo de vna regular curacion, dando todo el viento à la vela, para socorrer à naturaleza desembarazandola, con las evacuaciones, del grave peso, que la oprimia; para que ventilado el liquor sanguineo, caminase viento en popa con sus regulares movimientos; precavien-

do de esta suerte , la mayor propagacion del vicio putredinoso ; porque como Galeno dezia : *Nisi vitiosus succus pœnitus transpiret , necesse est , ut putrefiat.* lib. 10. method. cap. 10. Y como para embarazar este corruptivo vicio , diga que es necesario valerse del mayor auxilio : *Ergo ut transpiret* (dize) *mationi auxilio est opus ,* no aviendo quien lo impidiesse , ni menos lo dilatara , solo gritaya la enfermedad en nuestro caso , por el que el mismo Galeno individua , quando en este citado texto concluye : *secunda est vena.* Assi sucedio ; porque concurriendo el Doctor Don Juan Ximenez , determino la mision de sangre , repitiendola hasta tercera vez , en tres continuadas sangurias. No omitiendo tambien los remedios parvos , evacuatorios de la misma intencion , como ventosas. Deliberose del uso de medicinas veçoardicas , inhibitivas de putrefaccion , y antimalignas , como fueron espiritus accidos v. g. el de Azufre , que hasta la cantidad de veinte gotas , tomaba el enfermo todos los dias , con las aguas apropiadas. Usaba tambien el Etuário de Dyascordio de Francastoreo , la confeccion de Jaconthos , Polvos Vezoardicos , v.g. los absorbentes de Zapatita , y de la piedra vezoar occidental , siendo tambien frequente el uso de los remedios nitrados , como consta por vna copia de las recetas , que se fizieron , las que paran en mi poder , fielmente trasladadas : Luego si como dize Hypocrates ; la curacion depone tambiem de la naturaleza de la enfermedad , y de esta manifiesta la causa : *Etenim morbum , & causam morbi ostendit Sanatio ,* apud Ioan. Raymund. Fort. Centur. 1. curatione. 33. La que mis señores opuestos , ya que no por mi dictamen , por el de nuevo acompañado , emprendieron , claramente convence , que esta calentura continua dezia ya , vn bien sè que de maligna .

97 Reprehensible fuera , querer fastidiar mas à los inteligentes con aquellas practicas observaciones , con que los Doctores apruevan el uso de los referidos remedios , no solo para prevenir , sino es tambien para curar vna cabal calentura , y sin que le falte vn cero maligna ; porque no discurso , que puede aver

Medico

Medico tan falso de noticias , en el uso de estos remedios , que ignore , que si el electuário de Dyaescordio , lo inventò su autor , para curar con él , aquella constitucion de calenturas malignas , que por los años de mil quinientos y veinte y ocho , afigio tanto à la Italia , acabando con la mayor parte de sus habitadores ; lib. 2. de morb. contag. cap. 6. que el uso de los acidos tambien es el mas excelente preservativo , y curativo auxilio , no solo en la curacion de las malignas , sino es tambien en vna sevissima peste , como dize Etmmulero : *Probabilior fit ,* dize , *hac opinio ex eo quod obseruetur , acida temperata non tantum præservare à febribus malignis , immo ab ipsa peste : sed etiam quod ipsa cura morborum malignorum subinde acida moderata sint adhibenda.* Colleg. Pract. cap. 17. §. de feb. malign.

98 Que no pudiera dezir acerca de la confeccion de Jaconthos , y de los remedios nitrados , y de los demás , que se usaron en la curacion de la calentura de nuestro caso ? Yo siempre discurriré , que se propinaron para curarla como maligna , porque quien podrá creer , que tantos , y tan repetidos antidotos , que pugnan clara , y directamente contra la malignidad de vna calentura , solo se dispensaron , en la de nuestro caso , para opugnarla como terciana nota , benigna ? Luego hasta la curacion de este morbo acreedita à la calentura de maligna , porque como con Hypocrates dixe : *Etenim morbum , & causam morbi ostendit sanatio.* Vbi supra .

99 Cesso yà señores Doctores , yà no prosigo , y baste por aora este Manifiesto Medico Racional , en el que propugno las dos medicas proposiciones , que proferi en la junta : la una , la que infamò el abuso de la quinaquina : la otra , que dixo , que la calentura pisava ya la raya de maligna . bien quisiera yo , que en aquella providencia se hubieran oido dichas proposiciones con vna razon mas sosegada , que puede ser , que no escucharan en esta , el que deben confesar toda la Justicia à mi pluma . No ignoro y o , que mis Señores opuestos no tuvieron la culpa del infeliz suceso , que se experimentò , por la indextera dispensacion de la quinaquina ; porque bien sè yo , que son hombres , y

no

no puede dexar de haber errores, en lo que por los hombres se practica. Pero pregunto, quien me relevará del justo, mereciendo castigo; si hubiera permitido, que se reiterase, procediendo contederado à perpetrar lo que ya no se podia, sin cometer grave delito? Y mas quando para no practicarlo asi, instaba el mas Racional precepto del Divino Hypocrates, y que bien à la letra: *Atendere oportet observationi* (dize) *que plerumque se offert, & ei potius quæ cum utilitate ac mäfuetudine fit, quam cum pollicitatione, aut excusatione siniſtri evitetur.* lib. de præception. text. 96.

100 Idiota soy, como à vozes me publicaron en la calle mis señores opuestos; pero si fueran versados en las doctrinas de Hypocrates, aun quando por su defecto, miden el ageno, supieran que aun por tal idiota devieron apreciar muy mucho mis proposiciones, quando estas les enseñaron, para el mas seguro acierto, porque como la mayor lúmbrera del Templo Apolíneo dize: *Neque vel ab idiotis cognoscere cuncteris si quid conferre vixum fuerit ad curationis oportunitatem.* Hyppoc. ibidem. Y por fin, si con sana intencion, desseos del acierto huvieran entrado en la consulta, con toda quietud se huviera logrado el acierto, que estuvo à pique de aventurarse, quando los miré cegijuntos. Valganos Dios, con querara delicadeza, lo previno todo el mas anciano Maestro! Señores opuestos, Hypocrates dize: *Facies ad gravitatem componatur citra amarulentiam, ne superbus videatur, & homines odio habens.* lib. de Medico text. 60. Porque los Medicos amistosamente unidos, contemplando el estado presente de la enfermedad, y los efectos de los ya usados remedios, en las utilidades, ó nocimientos, que estos causaron, debemos aprender la mas acertada elección del que conviene; imitando tambien en esto el precepto de N. Maestro: *Medici sana mente, sano que corpore* (dize) *rem aggredientes, & præsentia considerant, & de prateritis simul iuxta præsentia ratiocinantur.* Idem lib. de arte text. 4.

101 Es verdad que fui claro, y que en presencia del enfermo, y asistentes fui mas de lo que deviera, no tube la culpa yo, q aunque tan idiota, tambien les previne à mis compañeros,

el

el que nos retiraremos, y quando no por mio, devieron aver aceptado por de Hypocrates el consejo, quando les dice: *Vt rem parùm laudatam instituis, sic cavere debes, ne id cum testimonio, ac ostentatione fiat.* Idem de præception. text. 98. porque quererse mantener firmes empresencia del enfermo, respondiendo que bien estevamos alli, para dezir solo que: *à tres tomas de mi febrifugo faltará infaliblemente esta calentura;* solo fue para confirmar la ignorancia, q padecé de las doctrinas de Hypocrates, porq es cierto que este no quiere tan confiadas promesas, fundadas solo en la dispensacion de vn unico remedio: *Non enim asseverare opertet.* (dize señores opuestos) *quod unum aliquid solum exhibitum proderit: cum omnes affectiones propter multas causum circuustantias, ac mutationes, mora quædā diuturniores inbarerit.* Idem ibidem tex. 96.

102 Al fin estamos señores opuestos, vien conocen v. mds. que callar en esta ocassion, fuera crimen altissimo en mi, y no ser yo legitimo acreedor de mi mismo credito: luego por el devo ser humildemente esforzado, para no pasar la plaza de imprudentemente atrevido. No estraña tambien mi ingenuidad, que arrojando este manifiesto en la nave de este papel, al proceloso golfo de tanta contradiccion, que si vnos fueren vracanes, que lo aquexen, otros le trataran con asperiza, pretendiendo su ruina en el escollo del mayor desprecio; pero no me sirve de esfitorvo el azote, que anteveo de tan calida emulacion; porque avn en presencia de todo esto, ni puede padecer lo solidó de la verdad, ni la fundada doctrina de quien la solicita: que bien Ciceron: *O magna vis veritatis, quæ contra hominum ingenia calliditatem, solertiā, contraque fictas omnium insidias facile per se ipsam defendat!* ojala, y que à los impetus de estas doctrinas, que fundan este Manifiesto Medico Racional, empeñen su justicia mis señores opuestos, que con tal espuela aseguro feliz el termino de vna vizarra carrera, è interim si en este impresso hubiese proposicion injuriosa para alguno, me retrato della, esperando mejorarla con las doctrinas, y ocasiones, que me dieren mis señores opuestos. De mi Estudio, en Murcia, veinte dias del mes de Diciembre, de 1726. años.

DOCT. D. FRANCISCO GUILLIN.